

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//61.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1913

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 71 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

CAJA 20
nº 7

Legre-134 8
Ayuntamiento de Tregenal.



Libro de actas de las
sesiones que celebra expresada
corporacion Municipal en
el año 1913 -

Señores del Ayuntº

- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| D. Francisco Claros y Claros. | D. Enrique de Totouayor y Ferreras |
| " Jose Rebollo Rodriguez. | " Lemes Lopez Ruiz |
| " Juan Guerra Moreno | " Luis Puer Cruz |
| " Fernando Lopez de Ayala | " Jose Nros Pinaro Namero |
| " Pablo Ferrero Navano | " Eugenio Masero Diaz |
| " Jose Sevilla Adam | " Pedro Moralesa Nubis |
| " Francisco Gomez Carbajal | " Miguel Cordero Salguero |
| " Nafael Trias Hernandez | " Antonio Diaz elabeus |
| " German Flores Torres. | |

Secretario D. Serapis Pardo Aguador.

~~Formo 162 u. - 3~~

Formo 176 u. - 3

Formo 18 u. - 3



D. Ho
 -
 " Hau
 " Len
 " Jere
 " Len
 " Cur
 " Nap
 " Lov

Rev
 por



A.2.906.993 *

Año 1913.

Sesion ordinaria del 5 de Enero.

Presidente

- D. Fran^{co} Claros y Claros
- H. Concejales -
- " Fran^{co} Casaver Carbajal
- " Lesmes Lopez Niir
- " Jose M.^o Sevilla
- " Fernando Lopez de Ayala
- " Enrique Sotomayor
- " Rafael Frias Heruz
- " Jose Rebollo Rodrig.

En la ciudad de Fregenal de la Sierra a cinco de Enero de mil novecien-
 tos trece, a las doce de la mañana se con-
 tituyó el Ayuntamiento en su Sala Ca-
 pitular presidido por el Sr. Alcalde Don
 Francisco Claros y Claros y comparecieron se-
 los tres concejales que se expresan al mar-
 gen, con el fin de celebrar la Sesion or-
 dinaria de este dia.

Rendicion de cuentas
 por la Admⁿ de Consumos

Declarada abierta se dio lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada.
 Se dio cuenta de las rendidas por la
 Administracion Municipal de Consumos,
 resumen de las formadas de los doce
 meses del año ultimo, de las que resul-
 ta que se ha obtenido un ingreso liqui-
 do de noventa y dos mil dos pesetas y cuaren-
 ta y un centimo, correspondiendo al Tesoro por
 su cups 46.152 y al Ayunt.^o por recargos mu-
 nicipal 45.850 41 pesetas. La Corporacion
 despues de detenido examen de las mismas

acordó aprobarlas y hacer constar su satisfaccion por el buen resultado que ha ofrecido la recaudacion, toda vez que excede en proximo a cinco mil pesetas a lo cobrado en los ultimos años por dicho impuesto, expediendo certificcion de este particular al Sr. Administrador para su satisfaccion y estimo -

Aumentado
arriendo
tan Gu.

Cuenta importe
cancelas hierro en
calleja de la Cinoja

Se dio tambien cuenta de la que tiene presentada el Depositario municipal por la adquisicion y colocacion de dos verjas de hierro en la calleja llamada de la Cinoja por importe de quinientas, sesenta y tres pesetas 18 cent., cantidad que habran de reintegrar los propietarios de las casas que tengan puerta a dicha Calleja. El Ayuntamiento acordó aprobar dicha cuenta y que se consigne el gasto en el Capitulo 9º articulo 6º del Presupuesto cenado en 11 de Diciembre ultimo como crédito reconocido y el ingreso en el capitulo 3º art.º 14 del Presupuesto de 1912 para refundarlo en el debate siguiente -

Adendo
arbitrio

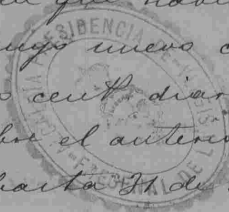
Compra maquina
de escribir -

Se presento por el Secretario infrascripto la cuenta de la Casa Res. Guillermo Bouquier y Compañia de Barcelona por la compra de una maquina de escribir Underwood n.º 30.171 para las oficinas publicas por importe de novecientas pesetas. El Ayuntamiento acordó que se consigne como crédito reconocido en la liquidacion del Presupuesto de 1912.

Cuenta por
Agencia m

El Sr. Presidente dio cuenta de la obligacion que contraera en 18 de Mayo de 1910 pa

Aprobada
definitiva
de 1912.



ra arrendar la casa en que habita el capitán de la Guardia Civil, por cuyo nuevo contrato se acordó abonar veinte y cinco cent. diarios, á la propietaria D^{ca} Abdula Cardon sobre el anterior estipendio, ascendiendo el debito hasta 31 de Diciembre ultimo á la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta cent. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que se consiguiera indicada suma como crédito reconocido del presupuesto cenado, á refundir en el del año actual.

Además por rematante arbitrio Pesas y medidas Se dió cuenta también por la Secretaria de un cargo que se hiciera al depositario en el resto que adeudara en indicada fecha el rematante del arbitrio de pesas y medidas Don Juan Flores Lopez por importe seiscientos veinte y ocho pesetas 75 cent., cuya cantidad no habia hecho efectiva la Depositaria, por lo cual procedia la anulacion y reintegro de aquella suma al Ayuntamiento. acordó reconocer el crédito al depositario, consiguiendole en la relacion de acreedores y llevar indicada suma á la de deudores contra el rematante D. Juan Flores.

Cuenta uniformes agentes municipales Se presentó una cuenta presentada por el Sr. Don Juan Canido, por paño y hechura de uniformes para los Agentes Municipales por importe de seiscientos veinte y dos pesetas.

El Ayuntamiento acordó aprobarla y que se pague con cargo al capítulo 2^o del presupuesto á cuyo fin se dejara pendiente dicha suma del presupuesto anterior para refundirla al del año actual.

Aprobada liquidacion definitiva Presupuesto de 1912. seguidamente se sometió á la aprobacion del Ayuntamiento la liquidacion de

satufac
cidos la
proximo
ultimo
estipendio
otador
presen
la adqui
hien en
parte de
P. canti
tario, fue
ja. El
cuenta
tulo 9^o ar
4 de Di
idos y el
Presupues
un co
cripto
Buzines
upra de
u 530. 171
te de
acordo
idos en
1912.
obliga
1910 pa

definitiva del presupuesto del año de 1912
que contiene los siguientes datos -

Presupuesto definitivo de ingresos -	218.761'64
Aumentos durante el año -	19.314'18
Acumulaciones de créditos -	26.179'84
Recaudación en los doce meses -	100.601'72
Créditos pendientes de cobro -	111.294'80
Presupuesto definitivo de gastos -	213.433'67
Aumentos durante el año -	1.978'39
Acumulaciones de créditos -	16.047'82
Pagos realizados -	98.163'86
Créditos pendientes de pago -	101.197'68
Existencia en Caja en H de Dicho -	2.437'86

El Ayuntamiento después de detenido examen
de indicada liquidación acordó aprobarla
al efecto de que sean incorporados tanto
los ingresos como los gastos pendientes al
presupuesto corriente =

Obras de alcantarillado y
otras en calle A. Ulloa -

El Sr. Presidente comunicó las quejas
que se le habían formulado por los vecinos
de la Calle Almirante Ulloa del mal estado
en que la misma se halla, existiendo un
bananco en toda su longitud que hace muy pe-
ligroso el tránsito. El Ayuntamiento acordó
autorizar a su Presidente para que por admi-
nistración realice las obras de alcantarillado que
son necesarias pagando su importe del capítu-
lo sexto del presupuesto corriente =

Abono servicios extraordinarios
a Médicos titulares

El Sr. Presidente expuso que con motivo de
haber renunciado a desempeñar el cargo de Mé-
dico titular interino D. Narciso Gallego Varela
había encargado para prestar la asistencia
facultativa de los enfermos, á los Médicos Do-



Nombramiento
Secretaría

listas ha
promovidas

de 1912
 8.761 64
 9.214 18
 6.179 87
 2.601 72
 1.294 50
 3.433 67
 1.978 29
 2.047 82
 2.163 86
 1.197 68
 437 86



A.2.907.018 *

Antonio Canillas Macete y Don Jose Galan Calderon, quienes desde el dia primero de Junio ultimo se habian hecho cargo del servicio y lo habian desempeñado completamente por lo que proponia que a indicados señores se le abonasen indicados servicios. El Ayuntamiento por unanimidad acordó, abonar a referidos facultativos y por unidad, el importe de los haberes que hubiera devengado el Sr. Gallego sino hubiera dimitido y que se hallan acreditados en el Presupuesto, como retribucion legitima de los extraordinarios servicios por ellos prestados -

Nombramiento personal
 Secretaria Ayuntamiento

Por el Secretario se dio cuenta de que en el Presupuesto ordinario aprobado para el corriente año figuran dos plazas mas que en el anterior, de oficiales de la Secretaria de Ayuntamiento y procedia su provision en propiedad para legalizar el pago de haberes. El Ayuntamiento acordó en uso de sus facultades nombrar:

- Oficial Mayor de la Secretaria a D. Adolfo Galan Calderon que lo viene ejerciendo desde el año 1891 -
- Oficial Segundo a D. Enrique Manuel Fernandez.
- Oficial Tercero a D. Daniel Moreno Magro.
- Oficial Cuarto a D. Antonio Pardo Mendez.
- Oficial Quinto a D. Ricardo Medina Rodriguez.
- Oficial Sexto a D. Angel Sanchez Tojona -
- Meritorio a Don Gabriel Soriano Garcia -

Listas para com
 promisionarios

Por ultimo se dio lectura del articulo 29 de

la ley de 8 de Febrero de 1877 y el Ayuntamiento en su cumplimiento formó la siguiente: -
 Lista electoral comprensiva de sesz individuos y de un número cuádruplo de vecinos caberos de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquellos derechos de sufragio para Compromisario en las elecciones de Senadores

Número de orden	Nombre y apellidos de los electores.	Escr. domicilio	Cuotas con que contribuya			Totales.
			Territorial	Urbana	Industrial	
			Puestas	Puestas	Puestas	Puestas.
- Concejales -						
1	D. Francisco Clavos y Clavos.					15
2	" José Riballo Rodríguez.					16
3	" Juan Quena Moreno.					17
4	" Fernando Lopez de Ayala					18
5	" Pablo Genaro Navarro.					19
6	" José Sevilla Adams					20
7	" Francisco Lamer Carbajal					21
8	" Rafael Luis Hernandez					22
9	" German Flores Torres.					23
10	" Enrique Sotomayor Genovis					24
11	" Benito Lopez Ruiz					25
12	" Luis Sever Cruz					26
13	" José N. de Pombo Noveno					27
14	" Eugenio Moreno Diaz					28
15	" Pedro Moralida Nubis					29
16	" Miguel Cordes Salguero					30
17	" Antonio Diaz Moreno.					31
- Mayores contribuyentes -						
1	" Rodrigo Saucher Topana					32
2	" Ignacio Saucher Topana					33
3	" Fr. Conde de Concepcion					34
4	" B. Fernando de Velasco					35
5	" Vicente Saucher Topana					36
6	" Juan Peshe Valle.					37
7	" Meliton Larrañeta Vila					38
8	" Juan Pora Vargas					39
9	" José Lardo Murillo					40
10	" Rafael Rodríguez y Redr.					41
11	" Guillermo Moreno Gartz.					42
12	" Benifacio Larrañeta y Larrañeta					43
13	" Pedro Bustos Gersen					44
14	" Tomás Larrañeta y Larrañeta					45



- 15 D. Juan Jose Gaur N. Mulem
- 16 " Manuel Sarras Quinto-nilla
- 17 " Ruperto Belgado Heruz
- 18 " Nicanor Vila Sarras
- 19 " Jose Morenos Pardo
- 20 " Pedro Saur y Saur
- 21 " Manuel Martiner Gaur
- 22 " Francisco Cordou Marin
- 23 " Eugenio Putron Morenos
- 24 " Ant. C. Bravo Galan
- 25 " Manuel Navas y Gaur
- 26 " Tomas Martiner Repilado
- 27 " Lope Leon Infante
- 28 " Negino Putron Diegas
- 29 " Benigno Chapueto Ferruz
- 30 " Manuel Nises Dorado
- 31 " Esteban Vivas Fernandez
- 32 " Manuel Alvar de Lima
- 33 " Jose M. Avador Gauraler
- 34 " Antonio Lopez de Ayala
- 35 " Jose Senans Bravo
- 36 " Manuel Peragil Morenos
- 37 " Tomas Mendina del Higo
- 38 " Victorio Jimenez Matauora
- 39 " Antonio Alvarer Morales
- 40 " Antonio Conejo Alena
- 41 " Rafael Sanchez Arjona
- 42 " Felix Conejo Valvidares
- 43 " Gregorio Cordou Ventura
- 44 " Ant. Garcia Diaz
- 45 " Francisco Puer Mayquer
- 46 " Felix Garcia Soriano
- 47 " Leoncio Conijo Coualez
- 48 " Roman Fabian Salarar
- 49 " Eusebio Mart. Cuevas
- 50 " Niceto Nubis Noueros
- 51 " Valentin Cordou Vega
- 52 " Ant. Mart. Caueros
- 53 " Ant. Mart. Lagarjos
- 54 " Alonso Caudilejo Berer
- 55 " Manuel Canuosa Lopez
- 56 " Nicanor Bravo Galan
- 57 " Rafael Niner Morenos
- 58 " Pedro Nubis Barauca
- 59 " Manuel Nubis Garcia
- 60 " Jose M. Nov. Puer
- 61 " Carlos Puer Fernandez

Totals

Netas



- 62. " Antonio Aguilar Morales
- 63. " Alfredo Capriccioli Garin
- 64. " Antonio Sanchez Rodriguez
- 65. " Dionisio Lourales Coes
- 66. " Eusebio Lourales Coes
- 67. " Rafael Morales y Morales
- 68. " Ricardo Montero Mart.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista de pro-
 traida aguas ^{trasmendiendo} la Corporacion se expone al publico en la
 mira y formar reparto ^{deficit Presupuesto 1912} forma y á los efectos del art.º 26 de la expresada Ley.
 para dar ocupacion á los ^{trabajos sin trabajo}

La Presidencia expuso: que se encuentran sin
 trabajo gran número de braceros, quienes en grandes
 grupos recorren la poblacion en demanda de traba-
 jo, por ser grande la miseria y calamidad en que
 se encuentra la clase proletaria. Fue habido citado
 á varias reuniones á los propietarios de la localidad,
 para conseguir le diesen ocupacion en sus fincas, á
 cuyas reuniones solo habian concurrido muy conta-
 das personas las que le habian aconsejado que el
 Ayuntamiento les diese ocupacion en Obras publicas, y si
 se carecia de fondos para ello, que se formara el re-
 partimiento vecinal y se pusiera al cobro con la ma-
 yor urgencia: Fue acogiendo tal idea se habian con-
 feccionado listas de braceros y dado ocupacion en el
 aneglo de caminos vecinales y otros, á unos tresien-
 tos cincuenta hombres. Fue creia conveniente lo
 Presidencia llevar á cabo una obra publica de re-
 coucida utilidad para la poblacion aprovechando
 de la crisis y con ella solucionar la proponiendo
 como mas urgente y necesaria la traida de aguas
 potables á la poblacion del abrevadero llamado de
 la Fuente Allira, donde creia que habia caudal bas-
 tante para el abastecimiento de la poblacion.

Deliberado ampliamente este particular con
 Corporacion por unanimidad acuerdo, emprender la
 obras de alumbramiento y traida de aguas de la





A.2.907.017 *

Fuente Mira para abastecer a la Ciudad, declaran-
 dola de necesidad y utilidad pública y que en
 ellas se dé trabajo a la clase proletaria; y concien-
 do de fondos para ello, acuerda la formación de los
 repartimientos que para cubrir el déficit del Pre-
 supuesto anterior, se autorizó en el mesmo por es-
 ta Corporación y la Junta Municipal importante
 22.886 pesetas y 88 cent., concediendo por último un
 voto de confianza al Sr. Presidente para que estu-
 diando el asunto, ponga en práctica su ejecución
 como mejor le parezca, dando cuenta de sus gestio-
 nes a la Corporación para prestarle su concurso legal
 en aquello que fuere necesario.

Después habiendo oídos asuntos de que tratar se levantó
 la Sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Francisco Obando

José Robles

José María López

Francisco Gómez

José María Serrano

José María Serrano

Guillermo Roldán

Rafael Mas

Tomás Flores

Gerardo Pardo

ta dispo
 lio en la
 erada seg.
 aban sin
 grandes
 de traba
 d. en que
 a citada
 localidad
 lincas, a
 y conta
 que els
 eoz, y si
 ara el re.
 en la ma
 abian ca
 eion en el
 s trece
 ente lo
 ia de se-
 ravercha
 uiendo
 de aque
 mado se
 udal bas
 ion.
 alar co
 acuder la
 es de la

Sesion ordinaria del dia

21 de Enero de 1913.

Presidente

D. Francisco Claros y Claros.

Concejales.

" Jose Rebollo Rodriguez

" Francisco Gomez Barbajae

" Semes Lopez Ruiz

" Jose M^o Sevilla Dame

" Fernando L. de Azala

" Enrique Sotomayor

" Rafael Frias Gomez

" German Flores Fane

En la Ciudad de Tregual a veinte y uno de Enero de mil novecientos trece, a las doce de la mañana se constituyo el Ayuntamiento en su Sala Capitular, presidido por el Sr. Alcalde D. Francisco Claros y Claros, con asistencia de los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar esta Sesion publica ordinaria citada por segunda vez por no haber tenido efecto la del Domingo ultimo -

Declarada abierta la Sesion se dio lectura del acta de la anterior fecha cinco del actual que merecio la aprobacion de los señores Concejales -

Declarada abierta la Sesion se dio lectura del acta de la anterior fecha cinco del actual que merecio la aprobacion de los señores Concejales -

Cuenta sobre resolucion en recurso abada sobre nulidad contratos medicos titulares y anunciar vacantes p.^o provision tres plazas.

Se dio cuenta de la resolucion adoptada por el Ilustre Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha siete del actual, en el recurso de apelacion que interpusieron don Narciso Gallego Vaseo y don Manuel Gallego Abil contra los acuerdos de este Ayuntamiento y Junta Municipal que declaro nulos los contratos celebrados con los medicos titulares, en cuya resolucion se desestiman indicados recursos.

El Ayuntamiento acordo quedar enterado y hacer constar su satisfaccion por el acuerdo

Provision p.
Inspector del

Crisis obr.
cuentas jo

que ha tenido la superioridad, al dictar su acuerdo, y que por el Sr. Alcalde se instruya el oportuno expediente para proveer en propiedad las tres plazas vacantes anunciando el concurso en forma reglamentaria.

Provision para de Inspector del Mercado

El Sr. Presidente manifestó que estando vacante la plaza de Inspector del Mercado creada en el Presupuesto Municipal del presente año, habia nombrado con el caracter de accidental, e interes a don Saturnino Panagan Lauregui, el que venia desempeñando el cargo desde primero del actual. El Ayuntamiento acordó confirmar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde con el caracter de interes, y que se anuncie la vacante y el concurso para su provision en propiedad.

Crisis obrera y aprobacion de cuentas jornales

Se dio asi mismo cuenta por la Presidencia del estado calamitoso en que se encuentran los braceros agricola de la poblacion y de las obras que se estan realizando por administracion en la apertura de zanjas desde la poblacion a la Fuente Mira para la traida de aguas potables, en el aneglo de los caminos de Encinasola Oliva de Lerer, en el de la Virgen y en el Cordel que desde la Estacion fenea va al Egido, al objeto de dar trabajo a los braceros necesitados y evitar graves alteraciones de orden publico. Que diariamente se tienen trabajando proximanamente unos trescientos cincuenta a cuatrocientos hombres, importando las cuentas semanales de las obras de los caminos desde el dia dos a la fecha la suma de

cuatro mil novecientas pesetas prosumas
y las de alumbramiento de aguas y apertura
de ranjas de la Fuente Mira la cantidad de
seis mil quinientas aproximadas -

El Ayuntamiento quedó enterado y acor-
dió aprobar los gastos hechos, y que se conti-
nuen las obras en el entendido que mejora la
situación de la crisis obrera -

Ferrocarril Badajoz-
Fregenal.

El Sr. Presidente informó a los tres Concejales
de las gestiones que habia realizado interesando
del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros,
del Ministro de Fomento, del Sr. Gobernador Civil,
Diputado a Cortes por este Distrito y otras perso-
nalidades, al objeto de conseguir la rápida ter-
minación del expediente sobre construcción del
ferrocarril secundario desde Badajoz a Fregenal
y que se de comienzo a las obras, El Ayunt.^o que-
do enterado y acordó hacer constar su agrado y
satisfacción por el resultado obtenido en referida
gestión, dándose las gracias al Sr. Presidente -

Declaración
recibida

Cesión por obispado Badajoz
cuartitos de la Plaza para
en demérito.

También informó la Presidencia, de las si-
gencias que habia practicado cerca del Illmo.
Sr. Vicario Capitulador para conseguir la cesión de
los Cuartitos existentes en la Plaza, para su de-
mérito, y terminación de las obras del Paseo, habien-
dosele prometido que en breves días se recibiría
la necesaria aquiescencia de la Autoridad ecle-
siástica para dicho objeto - El Ayunt.^o quedó
enterado y satisfecho de las gestiones realizadas.

Repartición
entrevista de...

Fuente Mira. Pedir
autorización para colocar
tubería de hierro por tubería
carretera.

La Corporación acuerda solicitar autorización
del Illmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia, para colocar en el kilómetro 17^o de la



A.2.932.599 *

Cauetera de S. Juan del Puerto a Casens la tuberna de bienes conductora de las aguas desde la Fuente Oliva a esta poblacion -

Declaracion de nuevos vecinos.

Se dio cuenta de una instancia que dirige a la Corporacion Manuel Bouraler Niñera, de 47 años, labrador y de otra de Hosi-fonso Pimiento Lopez tambien labrador, en las que ambos solicitan su vecindad en esta poblacion por tener en ella amigos de tierras y necesidad de trasladar su residencia desde su anterior domicilio Oliva de Tever a esta poblacion. El Ayuntamiento acordó con vista del articulo 16 de la Ley Municipal, acceder a lo solicitado declarandolos vecinos y que se dé conocimiento al Ayuntamiento de Oliva de Tever para que sean bajos en el censo de dicha poblacion.

Repartimiento para cubrir deficit.

Se presentó a la Corporacion el repartimiento formado para cubrir el deficit del Presupuesto Municipal, y despues de detenido examen, se acordó exponerlo al publico por terminus de ocho dias al objeto de oír las reclamaciones que se formularan, y transcurrido dicho plazo se cite a esta Corporacion y a la Asamblea de Asociados para resolver lo que crea de justicia.

Se dio cuenta de un escrito que di-

sumas
apertura
idad de
y aco
conti
ra la
quejal
erand
llimint
or Civil
perro
isa ter
in del
leguat
A. que
rads y
referid
ente.
las si
el H. de
cion de
su de
o, habi
recibido
dad, cab
o qued
liradas
utavre
a pro
7/11 de lo

Concesion de solar
en el Egipto.

rige a la Corporacion el vecino de esta Ciu-
dad Rafael Garcia Dominguez, solicitando la
concesion del solar numero siete de la Calle
Orhuela Chica que se habia otorgado a Ma-
ria Carrasco Sanchez en el año anterior, por-
que esta no pensaba edificarlo, por carecer de re-
dios. El Ayunt.^o habia considerado a que el
reciente es pobre y vecino de esta, y que ha
trascendido con exceso el plazo que se concedio
para edificar a la Maria Carrasco Sanchez,
acordó ceder gratuitamente expresado solar
al reciente, siempre que verifique la edifi-
cacion en el termino de seis meses.

Pension par

Concesion de solar en
el Egipto.

Se dio cuenta de otro escrito que dirige el
vecino Benito Quintana Perez, solicitando la
concesion del solar numero 27 de la Calle Or-
huela que tampoco ha sido empezada la cons-
trucccion por la persona a quien primitiva-
mente se concediera y el Ayunt.^o constan-
dole la pobreza del solicitante acordó ce-
derle gratuitamente expresado solar a condi-
cion de que lo edifique en un termino de
seis meses -

Cuentas

Division secciones
para Junta Municipal.

En armonia con lo dispuesto en la regla primera
del artículo 66 de la vigente ley municipal, y siendo
esta una de las cuatro sesiones primeras del año,
acordó hacer division del número de contribuyentes
de este termino en siete secciones; una por indus-
trial y las seis restantes por territorial, para los

efectos de nombramiento y constitucion de la Junta Municipal.

Pension para lactancia.

Se dio cuenta de una instancia que dirige al Ayuntamiento la vecina Paula Martinier Polis en la que solicita se le conceda una pension para atender a la lactancia de un niño que ha tenido por carencia de recursos. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que la citada individuo carece de toda clase de bienes, que se halla incluida en las listas de la beneficencia y que observa buena conducta acordó concederle la pension de cincuenta centimos diarios para expresado fin hasta su terminacion =

Cuentas varias.

Fueron presentadas, examinadas y aprobadas para su pago, con cargo a los correspondientes capitulos las siguientes.

Otra de Manuel Chavez, en importe veinticinco pesetas por dos placas para rotular la calle de la Carcel, con el nuevo nombre de Canalejas cuya sustitucion o variacion ha sido acordada por el Ayunt.^o

Otra de Francisco Moya Navarro por el alfonbrado de la Secretaria y dos habitaciones mas que han sido arregladas, en importe sesenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos.

Otra del herrero Antonio Hernandez Becerra por compra de herramientas para las obras que se estan realizando, su importe sesenta pesetas 45 centimos.

Y otra del carpintero Antonio Amador por la construccion de un primer cuerpo para un estante de la Secretaria, su importe treinta pesetas =

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion a las dos y

media de la tarde de que yo el Secretario certifico =

José Rebollo

José Portillo

José de Mula

Enrique Sotomayor

Juan Flores

Francisco Lomas

Juan Guerra

Miguel Cordero

Rafael Frías

Serafín Pardo



Fijación
Municipal
1912.

Ordinaria 2.^a Convocatoria
25-Febrero 1913.

- Presidente
D. José Rebollo
R.R.
D. Juan Guerra.
" Fernando L. de Ayala
" Enrique Gofier
" Miguel Cordero
" Manuel Flores.
" Enrique Sotomayor
" José R. Portillo
" Rafael Frías.

En la ciudad de San Sebastián a las doce de la mañana del día veinte y cinco de febrero de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento de los Señores Regidores expresados a las once en la Sala Capitular bajo la presidencia de Don José Rebollo Rodríguez, Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente al objeto de celebrar en

San Sebastián segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo celebrarse



A.2.932681 *

en primera por falta de asistencia de suficiente número de Regidores.

El Señor Presidente declaró abierto el acto y ordenó la lectura del acta de la última sesión la cual fue aprobada y suscrita por todos los Señores Regidores presentes.

Fijación cuentas Municipales de 1912.

El Señor Presidente manifestó que para cumplir con los preceptos de la ley era necesario fijar definitivamente las cuentas del Municipio por el año mil novecientos doce que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Señor Regidor Sindico. En su virtud y por lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los Regidores las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en cinco mil seiscientos una peseta setenta y dos céntimos y la data en noventa y ocho mil ciento sesenta y tres pesetas setenta y seis céntimos, acordándose al mismo tiempo fuesen las dichas cuentas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad

con lo dispuesto en el art.º 161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho art.º, para lo cual debe darse conocimiento de vecindario por medio de bandos editos a fin de que cada vecino pueda presentarse por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.

Contrato tubería
conduccion aguas
Fuente Mira -

Se dio cuenta de una carta de la Casa Real Hermanos de Talleres de Construcción de Tubería, de Villanueva y Geltrú (Barcelona) en la que hace proposiciones para la construcción y colocación de la tubería de hierro que ha de conducir las aguas de la Fuente Mira a esta Población cuyo coste es de 11.972'20 pesetas y la forma de pago en varios plazos de a dos mil pesetas cada uno. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar en primer lugar las condiciones propuestas y autorizar al Tenor Alcalde para que siga entendiendo con la casa con el fin de obtener la mayor ventaja posible y una vez firmada el contrato autorizarle tambien para llevarlo a efecto.

Por el Secretario se dio lectura de la siguiente:

Moción

"Puede decirse que por falta de iniciativa por indolencia o negligencia de los llamados por la ley a gobernar y administrar los bienes comunales, la célebre e histórica Ciudad de Yequeval de la Sierra, rica y floreciente en otra época, ensidiada de todas las

10

de su clase, hoy se encuentran a muchos
grados de inferioridad de aquellas que
le circundaron y de otras villas de menor
importancia. No crece ni su vecindario
desde el censo de 1886.

Nuestro pueblo se encuentra deca-
dente, abatido y miserable, por que al
faltar las doctas personas que le
sostavian e impulsaban a la pros-
peridad no hubo reemplazarlos con
otras de igual condicion, si no que lo
hicieron con personas ineptas, apáticas e
indolentes que miraron inconsecuentes
o con desprecio, o con interés particular
lucrativo, la administracion de los bienes pú-
blicos; y así ha venido durante muchos años
malgastando sus propias energias y recursos,
hasta que darse reducido a la condicion de una
villa miserable.

Laumentamos por ello que la poblacion en
su mayor parte esté sin urbanizar; que las es-
cuelas publicas de niñas estén instaladas en loca-
les indecorosos; que la Corporacion Municipal
tenga su Salon de Sesiones y Oficinas pú-
blicas en los extramuros de la Poblacion, no
obstante tener edificio propio en la Plaza
de la Constitucion; que la carcel y el Hos-
pital ocupen los sitios mas precuados y
centricos de la Ciudad; que el alcantar-
illado, construido hace mas de un siglo,
poco y malo, no se halla continuado
ni reformado; y las vias publicas asi

urbana, como rurales se hallen en estado de perfecta incultura.

Frecuentemente carece además de Plaza de Abastos, (siendo muy contadas en España las poblaciones de su clase que no la tengan) y los vendedores del Mercado diario tienen que colocar sus géneros o artículos de venta, como carnes, pescados, frutas, hortelizas, &c. en una plaza o plaza indecuenta, al aire libre, sufriendo las inclemencias de las heladas y el fango en el invierno; y los rigores del calor y el polvo en el verano, sufriendo así los vendedores, como los vecinos, las molestias consiguientes y enormes perjuicios, ya por que se ensucian y arriesgan los géneros, ora por que hay que adquirirlos en dicho sitio, en tales condiciones.

La población a pesar de las importantes obras últimamente realizadas en las fuentes públicas, carece no solo de la cantidad de agua necesaria a sus habitantes, sino también la que tiene, no reúne condiciones de potabilidad, según tiene informado al Ayuntamiento inteligente peritos facultados, como la Junta local de Sanidad y todos los Médicos de la población, en virtud a las malas condiciones del agua de las fuentes públicas la inmensa mayoría de las enfermedades que se padecen.

Yc-



A.2.932680 *



Mos presenciado durante los últimos años verdaderamente vergonzosos, tales como el de no poder surtir de agua a los ganados que concurren al Rodeo en la Feria, cuyos dueños se vieron obligados a llevarlos para abrearlos lejos muy distantes de la población y otros a la inmediata Pila de Viguería la Real. Hubo que recurrir durante de muchos veranos a instalar bombas en los depósitos de las fuentes para extraer sus aguas; y hasta recurrir a la compra de algunos pozos de particulares, para el consumo público.

Imperioso es expresar el desconsuelo y aflicción del vecindario en presencia de tales hechos.

Por las causas apuntadas, el que suscribe entiende que el Ayuntamiento se encuentra en el ineludible deber de poner término a la apatía e inacción en que ha estado

trado, y acometer con brios un programa de obras beneficiosas y necesarias, que a la vez de no desvirtuar y embellecer la Población, satisfaga las aspiraciones del vecindario, procurando su comodidad e higiene a la vez que el fomento de la industria y el comercio, y el desarrollo de la agricultura, bases de la riqueza y bienestar de los pueblos; y así es correspondiente a la confianza que los vecinos depositaron en los miembros de la corporación, al nombrarles administradores de sus bienes.

Es claro que, para emprender el programa de obras aludido, lo esencial es tener dinero, de lo que carece el Excmo por desgracia; pues, no solamente no tiene una peseta sino que sus deudas actuales ascienden a la respetable suma de 501.197'68 pesetas, según la liquidación de 31 de Diciembre último, teniendo por origen, un déficit de su presupuesto ordinario, en los últimos diez años, de más de diez mil en cada uno.

Los Ayuntamientos en general y este particularmente, han

tenido en pocos años un descenso
 considerable en su Presupuesto de
 Yngresos, por que el Gobierno ha li-
 mitado y menudado las rentas de
 Propios, Recargos y Arbitrios de los
 Municipios, estableciendo sobre ellos
 impuestos y gravámenes, no pagan-
 dole con regularidad sus intereses
 y recargos de contribuciones; y en cam-
 bio ha aumentado sus gastos imponien-
 doles crear nuevos servicios y pagar
 atenciones de ordenes diversas. La Dipu-
 tación Provincial por su parte ha au-
 bien los agobia imponiéndoles creci-
 das cuotas de contingente; y lo poro-
 pio hacen los demás Centros supe-
 riores, menudando los ingresos y aumen-
 tando los gastos municipales, por cu-
 yos motivos, salvo raras escepciones,
 la generalidad de los Ayuntamientos
 cierran sus Presupuestos con deficit

Este Municipio tiene en la actua-
 lidad un presupuesto de ingresos
 de 104.130 pesetas y 14 centimos, y en él
 tiene utilizados todos los recursos
 que le autorizan las leyes, y el pre-
 supuesto de gastos tambien alcan-
 za dicha suma a 103.995 10 pesetas,
 sin incluir otros que los obliga-



forios y de absoluta necesidad,
razón por la que, la empresa
de obras a que me he referido,
no puede hoy ni podrá reali-
zarse nunca con recursos ordina-
rios del presupuesto. Se requiere
la necesidad de utilizar en ellas
recursos extraordinarios.

Acudir al empréstito, no es
convenientemente por que el crédito
municipal merece poca garan-
tía y había de serle muy gra-
voso por el crecido interés que
por ello se le exigiera, cargo que
quizas no compensarian los be-
neficios. Intentar el reparti-
miento vecinal tampoco daría
el resultado apetecido por que
los vecinos contribuyentes se
hallan agobiados con excesivas
contribuciones e impuestos; y
en caso de improvisarlo, sería prefe-
rible aplicar sus fondos al pago
de los créditos que en contra tiene
el Ayuntamiento que ya he re-
ferido que ascienden a más de
ciento cincuenta pesetas.

Del examen de antecedentes





A.2.932678 *

resulta que la Hacienda adeuda al Mu-
nicipio algunos miles de pesetas procedentes
de recargos municipales de años anteriores
en Teritorial e Industrial, cédulas y C. pe-
ro la Hacienda no solamente no las
paga sino que tampoco las liquida
por que protesta firmemente hacerlo
con el Banco y con la empresa
Arrendataria de Contribuciones, de
suerte que sobre sobre ser deficit y di-
latatorio este medio es a la vez proble-
matico ya que se ignora ademas
la cubiertura de los debitos.

El medio del que suscribe se
encuentra viable para poner en
practica el programa de obras
necesarias para mejorar la fi-
sion epusiste en la venta de una
o varias inscripciones intransferi-
bles de las que posee el Ayunta-
miento que bien puede ser la que
ultimamente le han emitido con

los fondos que tenia en metálico en la Caja General de Depósitos, cuyo capital nominal es de 163.418 pesetas 50 céntimos. Esta inscripción jurídica convertirse, con la autorización del Gobierno, en títulos de la Deuda al portador y enajenarse después con las formalidades legales. La inscripción de referencia remita al Ayuntamiento el cuatro por ciento, pero de este rendimiento descuenta el Estado el 20% y se paga además por el capital el impuesto del 6'25 por mil de bienes como personas jurídicas, de manera que en líquido solo obtiene el Municipio una renta de cinco mil pesetas anuales próximamente.

Realizada la venta de la inscripción en las mejores condiciones posibles puede empusarse como obra urgente, necesaria y de utilidad pública, la construcción de una Plaza de Abastos, cerrada dentro del Castillo, derribando el antiguo local de la Carnicería, que en nada se utiliza, prefiriéndose este sitio por la economía que ofrece la construcción sobre cualquiera

tro y ademas porque se halla en
ca de la Plaza, donde siempre ha
estado el Mercado y proximo al
mayor, núcleo del Comercio. De es-
te maximo de esta obra no exce-
dera de cuarenta mil pesetas.

No es preciso recitar las venta-
jas que esta obra reportaria a todo
el vecindario y ademas el proyecto
que con ella sacaria el Ayuntamiento,
bastaria decir que desahucaria el
foco de infeccion que existe constan-
temente en la Plaza de la actual
Mercado garantizando la higiene y salu-
bridad publica; que los vendedores, fa-
cilmente vigilados por la Autoridad,
exhibiran los queros de venta de buenas
condiciones, colocados en puestos de-
centes y con perfecta comodidad; y
los vecinos tendrian esta y la garan-
tia de sus compras.

Dada la importancia de la po-
blacion es susceptible de tener alquiladas
en la nueva plaza unas 75 ventanas
diarias que calculandose a razon de
25 centimos de peseta cada una, re-
portaria al Ayuntamiento una ven-
ta anual de unas seis mil quinien-

las fuentes, suma mayor de la que obtiene en la actualidad por la venta de la caludida inscripción intranferible.

Con el dinero restante (ciento veinte y tres mil pesetas) funden acometerse las obras tan urgentes y necesarias como por ejemplo para el Municipio, de traer a la población de las aguas públicas de la fuente Nueva, de reconocida potabilidad y abundancia, cuyo último aforo de sus manantiales acusa la notable cantidad de unos ochocientos metros cúbicos en cada veinte y cuatro horas.

Estas obras no necesitan encomio porque sus excelencias son de todos conocidas. La higiene y salubridad pública no puede existir si se carece de agua potable y en cantidad suficiente; la industria, su principal elemento es el agua, sin ella no hay fabricación posible; y para la agricultura es altamente útil y beneficiosa. Ninguna población que sea escasa de aguas, puede





A.2.932679 *

ser rica, higiénica, limpia mi-
beba, por que carece del elemen-
to más esencial.

Actualmente Jerezual, solo
tiene un caudal de aguas en
sus fuentes, de ferroxidos a 200-
metros cúbicos diarios y rebaján-
dose las obras podrá elevarse a 5.000,
de forma que, repartiéndose entre las
fuentes públicas existentes y otras que
se construyan hasta quinientos
metros cúbicos, el doble y mitad
más de la que tienen hoy queda un
sobrante de otros quinientos metros
diarios, que pueden venderse a los
vecinos para usos domésticos in-
dustriales o agrícolas.

Calculando el valor de las cita-
das aguas sobrantes del consumo
público y estableciendo el Ayuntamiento
el bajo precio de diez céntimos de
pesetas diarias por la cesión de cada

metro cúbico, podría obtener la renta
anual de diez y ocho mil doscientas cin-
cuenta pesetas.

Estas obras tan reclamadas del
vecindario y tan proyectadas al
Ayuntamiento han sido proyectadas
en distintas ocasiones desde
hace más de veinte años y hasta
ha habido empresas particulares
que se dispusieron a acometer-
las, haciéndose suyos los productos
durante cierto período de tiempo y
cediendo las obras al Ayuntamiento
al terminar aquel plazo, lo cual
demuestra que, lejos de ser empresa
de problemáticos resultados, hay
motivos nacionales para estudiar
la proyectada y lucrativa.

En virtud de las consideraciones
apuntadas, el que suscribe somete
a la deliberación del Ayuntamiento
este importante asunto de vital
interés para el y el vecindario, en-
tendiéndose que previo el estudio conveni-
ente e informes periciales precisos, ac-
tando las disposiciones legales que
rigen en la materia, acuerde con-
traer el oportuno expediente para

16

ra la escasez de la inscripción intrasferible rittimamente
cintada de pesetas 163,418 con 65 cen-
tuavos, solicitando del Gobierno la
conversión en Títulos de la Deuda
al Portador para su venta, y
realizada, acometer por ahora con
cordura y firme propósito las obras de
construcción de la Plaza de S. Bartolomé
y de traida á la poblacion de aguas
potables municipales, y otras que esti-
one urgentes hasta invertir la su-
ma procedente de la venta, en la in-
teligencia que, si guiados solamente
te por el deseo de servir los inter-
reses publicos en cumplimiento del
deber lo guamos realizar este pro-
yecto tan trascendental, recibida es-
te Ayuntamiento en justa recompen-
sa con aplausos de todos los vecinos
aunantes de su pueblo. - Lo que al
20 de Febrero de 1913. - Joaquin
Claros.

Entendido el Ayuntamiento hizo uso de la
palabra el Regidor Sindico Don José Servi-
lla expresando su satisfacion por los buenos
deseos que abraza la Presidencia; elogio

su iniciativa y las ~~delencas~~ del proyecto de las obras, así como los medios económicos propuestos para su realización, ofreciendo su concurso para cuanto se estimara conveniente ó necesario. Todos los demás Señores, sin excepción alguna, se mostraron conformes y reconocieron la necesidad, conveniencia y utilidad que ha de reportar al vecindario y al Municipio las obras que se detallan en la Moción y el medio económico propuesto para realizarlas; y en su consecuencia, no habiendo proposición en contra, el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1.º = Declarar necesaria y de utilidad pública la construcción de una Plaza de Abastos cerrada para el Mercado diario, dentro del Castillo, derribando el antiguo local de la Carnicería, que en nada se utiliza, en razón á que careciendo la Ciudad de este Edificio se ocasionan grandes perjuicios á todo el vecindario y se impone por higiene y salubridad pública.

2.º = Declarar de igual manera, necesaria y de utilidad pública las obras de abas-



4.º

[Handwritten signature]



abastecimiento y canalización de las aguas potables existentes en el Abrevadero público de la Fuente Prima, para conducir las a la Ciudad con destino al consumo público, dotando las actuales fuentes y otras que se construyan de la cantidad necesaria al servicio público, y las sobrantes para su venta a particulares, con destino a usos domésticos, industriales o agrícolas, en razón a que las actuales fuentes carecen del caudal necesario al abastecimiento de la población, y de condiciones de potabilidad.

3.º = Declarar que este Ayuntamiento utiliza en su presupuesto ordinario todos los recursos que le autorizan las leyes para cubrir sus obligatorios gastos y no tiene sobrantes que pueda invertir en las dichas obras.

4.º = Designar a las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas de este Ayuntamiento para que, auxiliadas del personal perito o facultativo que crea necesario, estudie la forma más conveniente para llevar a

la ejecución el programa de las obras citadas, informando con la debida claridad y detalle al Ayuntamiento cuanto sobre ellas se le ofrezca y pida, así como las modificaciones que a su juicio fuesen introducidas; y

5.º = Instruir el oportuno expediente para solicitar del Gobierno de S. M. la conversión de títulos de la Deuda al Portador del capital nominal de la inscripción intransferible que últimamente se ha emitido a este Ayuntamiento con las 163.418'66 pesetas que tenía depositadas en la Caja General de Depósitos para con el producto de su venta atender a los gastos de citadas obras, llevándose todas las formalidades y requisitos legales.

Negativa al pago
Casa Estafeta
Correo

Se dio cuenta de una comunicacion que dirije al Alcalde el Administrador de Correos fecha veinte y dos del actual en la que solicita la cesion gratuita de un local adecuado para la oficina y vivienda para el Cefe. El Ayuntamiento acordó no atender a lo solicitado por no haber consignacion en el Presupuesto Municipal por carecer de local para ello y por estar pagando el arriendo de la casa que ocupa la Estacion Telegrafica.

Varanda de hierro y
resto materiales para
terminar para el

Se acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para la adquisicion de la varanda y compra de los demas materiales

Comision de
San Pedro
Cementerio

Se nombra
Comisionado
para conducir
los restos de
la Casa

necesarios para terminar la obra del Paseo en la Plaza de la Constitucion cuyo importe se abonaria con cargo al Capitulo correspondiente.

Concesion de terreno Cementerio

Se dio cuenta de una instancia que dirijen al Ayunt. los vecinos de esta Poblacion D. Juan Bona Vargas y Remedios Adams conocida por la Quillona solicitando se le conceda la seccion de 22'62 metros cuadrados de tierra el primero y cuatro la segunda en el Cementerio Municipal y Cuartel de San Mateo para construir panteon o sepultura. El Ayunt. accede a lo solicitado mediante el precio señalado en la tarifa oficial y que la comision de Obras Publicas estara presente en el acto de señalar el terreno en sitio aparente para que el referido cuartel de San Mateo no quede defectuoso.

Se nombra Comisionado para conducir los moros a la casa

Siendo necesario para cumplir lo preceptado en la nueva ley de Reclutamiento nombrar un Comisionado que haga la entrega de los moros del Recuplaro del pasado año en la Caja de Recluta de Lastra el dia primero del proximo mes de Marzo, el Ayunt. acordó nombrar comisionado para expresado fin al Oficial de Secretaria Don Ricardo Medina a quien se le habilitara de fondos necesarios para socorros y gastos de su viaje de lo que oportunamente presentara detallada

[Handwritten signature]

cuenta.

Reclutamiento
medicos y talla
para clarifi-
cacion de sol-
dados

Habiendo de tener lugar el acto de cla-
sificacion y declaracion de soldados de
alistamiento de este año el dia dos del
proximo mes de Marzo, el Ayuntamiento
acordó designar para taldadores a
los señalados del Ejército Don Enrique
Manso y D. Daniel Moreno y para el
reclutamiento de los niños a los Seño-
res Medicos Titulares D. Jose Galan
y D. Antonio Carrillo.

Traslado de esta-
cion de telegrafos

El Señor Presidente manifestó que
terminaba el contrato de arriendo de una
Casa que ocupa la Estacion de Tele-
grafos, sita en la Calle Compañia y
que teniendo a la vista otra casa con me-
jores condiciones para el Servicio y en
sitio más central y propia a la Cor-
poracion en conveniencia de trasladar
a quella oficina; el Ayuntamiento por
unanimidad acordó no continuar
el arriendo de la antigua casa y tras-
ladar la Estacion a la casa Calle
Compañia n.º 50 propiedad de los
herederos de D. Ignacio Carrano, y
autorizar al Señor Alcalde para la
formalizacion del contrato de la Casa
y traslado de la oficina de Telegrafos.

Cuenta por
trabajo de
maestro
carpintero

Presentada una cuenta por el
maestro carpintero Antonio Morán
por la construccion de una buharda de
madera y cristal para el edificio, fue



Compra de los
enchantes de la

Handwritten signature or scribble on the right margin.

A.2.932674 *



Compra de los siete
cuartitos de la Plaza

aprobada y acordado el pago de su
importe de veinte pesetas
 El Señor Alcalde dió cuenta de ha-
 ber obtenido la autorizacion del Obispa-
 do de Badajoz para la venta de los
 cuatro cuartitos de la Plaza, propiedad
 de la Parroquia de Santa Maria, así
 como la compra que habia hecho de
 los tres restantes, pertenecientes dos de
 ellos a los herederos de Don Hermene-
 gildo Soutou y el otro a Don Eustaquio
 Ortega, habiendo estipulado la canti-
 dad de quinientas pesetas por cada
 uno de dichos cuartitos, demandando el
 Eustaquio Ortega que el Ayuntamiento
 le dé construido y colocado en el Paseo
 un kiosco para disfrutarlo en lugar de
 percibir las quinientas pesetas estipu-
 ladas. La corporacion por unani-
 midad acordó comprar los siete cuar-
 titos de la Plaza por la cantidad que
 el Señor Alcalde tiene convenida
 con sus respectivos dueños: Que se
 proceda al derribo de los mismos
 para el ensanche del Paseo y
 autorizar al Señor Alcalde para q

Handwritten scribbles and a large flourish on the left side of the page.

pagos de la compra así como pa-
 ra el del importe del derribo y de
 más que sea necesario hasta la ter-
 minacion total de la obra del Paseo

Concesion Kisco en
 el Paseo a Eustaquio
 Ortega.

Y por ultimo queda autorizado tam-
 bién el Señor Alcalde para ordenar
 la construccion del Kisco que se ha
 de entregar a Eustaquio Ortega en
 pago del quartito que se le compra
 así como la colocacion en el sitio
 que determine la Comision de Poli-
 cia Urbana.

nombrando reparador
 interino para telégrafos

Se autorizó igualmente al Señor Al-
 calde para el nombramiento inter-
 ino de uno ó más reparadores que
 sean necesarios en esta Estacion de
 Telégrafos hasta tanto que la Dire-
 ccion haga los nombramientos defi-
 nitivos de dichos reparadores.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la sesion a las tres de
 la tarde de que yo el Secretario certifi-
 co.

Don B. P. ...

Francisco Ben ...
 Juan ...
 Enrique ...
 José ...
 Pablo ...
 Rafael ...
 Juan ...

Presid
 D. Juan ...
 Regid
 D. José ...
 Juan ...
 Juan ...
 Juan ...
 Rafael ...
 Enrique ...
 Juan ...
 Pablo ...
 José ...

Sortes vocales
 para la Junta

Ordinaria 23 Marzo 1913.

Presidente.

- D. Juan^{co} Claros.
- Regidores
- D. Jose' Rebollo.
- " Juan Guerra.
- " Jeronimo L. Ayala.
- " Juan^{co} Gomez.
- " Rafael Garcia.
- " Enrique Solano.
- " German Flores.
- " Pablo Heronico.
- " Jose' Sevilla.

En frequencia de la Sirena, siendo las doce de la mañana del dia veinte y tres de Marzo de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones compuesto de los Señores Regidores del margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Claros y Claros, previa convocatoria al efecto con la anticipacion y formalidades prescritas en el artículo sesenta y ocho de la vigente Ley Municipal al objeto de celebrar esta Sesión.

El Señor Presidente declaró abierto el acto y ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los Señores citados.

Sorteos vocales asociados para la Junta Municipal

Leídos los artículos de la Ley Municipal referente a la organizacion de la Junta Municipal de Asociados, el acuerdo del Ayunt.^o respecto a las Sesiones de que ha de constar y la lista de contribuyentes por todos conceptos, se procedió al sorteo de los Vocales asociados que con el Ayunt.^o han de constituir la aprobada Junta durante el corriente año, obteniéndose el si-

19

quinto resultado.

Seccion unica de Industrial

Don Luis Rodriguez Hernandez

Don Eusebio Martin Cuervas.

" Yonias Mendizabal Yrigoras.

" Antonio Cecilio Bravo Galau

Seccion 1.^a de Territorias

Don Vicente Giles Cavallan.

" Felix Martin Marquez

" Antonio Cuejo Mena.

Seccion 2.^a de idem

Don Angel Alvarez Pinto

" Federico Dominguez Galau

" Antonio Cienfuegos Sanchez.

Seccion 3.^a de idem.

Don Manuel Chavez Morgado

" Manuel Pardo Martinez

Seccion 4.^a de idem

Don Nazario Calderon Laurequi

" Julian Covares Borrero

Seccion 5.^a de idem.

Don Miguel Esteban Hernandez.

" Angel Luna Hernandez.

Seccion 6.^a Idem

Don Antonio Mulero Barragan

Y Señor Presidente manifiesto q^{ue}



Solicitar de ultimato
de Comarcho la Gran
del monte Agrícola
D. Rodrigo L. Arjona

de y que conste en acta la sa-
tisfaccion que por ello tiene el
Ayuntamiento en fecho.

Arriendo Salon convento
San Fran.ª a Sociedad de
Obreros "La Union"

El Señor Alcalde hizo presente
que la Sociedad de Obreros titulada
la "Union" deseaba tomar en arriendo
un Salon de las dependencias del
Convento de San Francisco, y el
Ayuntamiento teniendo en cuenta
que los fines de la expresada So-
ciedad son fuertemente agricu-
colas y por ello convenientes para
la Poblacion (acuerdo) el Ayunt.
por unanimidad acordó arren-
dar el referido local por la can-
tidad de cincuenta pesetas an-
ales y por tiempo de cinco años
autorizando al Sr. Alcalde para
la formalizacion del oportuno
contrato.

Atencion y derivacion para
en los obradores en olivar del ve-
cino D. Macario Pelaez

Se dio cuenta de una solicitud
que dirige al Ayunt.º el vecino Don
Macario Pelaez Grauer pretendien-
do se le conceda la derivacion de una
parcela de un olivar al sitio de los
Obradores que es de su propiedad
entrando en el una parcela de
terreno que bien siempre servira
para deposito de toda clase de

Comunion la...

Comunion la...

escobros e inmundicias hasta el punto que impide la entrada a su finca. El Ayuntamiento acordó atender a la peticion hecha por el Señor Felaz siempre que la comision Rural con el Señor Alcalde y peritos competente y con vista del terreno informen favorablemente y en el sentido que la parcela que se solicita sea incafaz para ningun otro aprovechamiento.

Comision lactancia

Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Ignacio Real Dominguez solicitando una pensión para lactar un niño su hijo de cuatro ~~meses~~ de edad por encontrar su madre enferma y carear de toda clase de recursos. El Ayuntamiento teniendo su cuenta que el solicitante carece de toda clase de bienes, que se halla incluido en la lista de beneficencia y la buena conducta obrada por el mismo, por unanimidad acordó conceder la pensión de cincuenta centimos diarios por todo el tiempo que dure la lactancia.

Comision lactancia

Y igualmente se dio cuenta de otra presentada por el vecino

Luciano Boza Carruana que solicita pensión para lactar una niña su hija de dos meses por encontrarse enferma su madre según acredita con certificado facultativo. El Acum. teniendo en cuenta que el solicitante se halla inscrito en la lista de beneficencia y carece de toda clase de bienes acordó por una municipalidad concederle la pensión de cincuenta centavos diarios por el tiempo que dure dicha lactancia.

Cuentas.

Se aprobó una cuenta de Acum. Acuña Molero su importe de treinta y tres pesetas treinta y tres centavos por cartuchos y explosivos comprados en su establecimiento para las obras del Casco y otras.

Y tambien se aprobó otra de catorce pesetas cincuenta centavos por obra de reparacion hecha en el retrete de la casa que habita el Capitán de la Guardia Civil, acordandose el pago de ella y de la anterior.

Y no habiendo otros asuntos





A.2961.323 *

tos de que tratar se levantó la sesión
a la una de la tarde de que yo el
Secretario, certifico:

Francisco Obispo José Rebulló

Gerardo de la Cruz Benigno Torres

Emiliano Botinero

Pedro Frías

German Frías

Manuela

Miguel Carbo

José M^o Sorilla

Gerardo Pardo

[Large decorative flourish or signature on the left margin]

Ordinaria 2.^a convocatoria
15 Abril 1913

Presidente

D. Juan^o Claros.

Vocales.

D. José Rebollo

" Fernando L. Ayala

" Eugenio Navarro

" Enrique Sotomayor

" Rafael Frías

" Gerónimo Flores

" Pablo Amorós

" Juan Guerra

" Juan^o Gamero

" Miguel Cordero

" José Sevilla

En la Ciudad de Jiquilá de la Sierra siendo las doce de la mañana del día quince de Abril de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento compuesto de los Señores Regidores del margen en las sesiones conestorales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Claros y Claros, al objeto de celebrar la ordinaria de este día en segunda convocatoria pues que en primera no tuvo lugar a causa de no asistir número suficiente de concejales.

Aumento secciones en la Escuela graduada

El Señor Presidente declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la última sesión que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

El Señor Presidente dio cuenta de una R. O. de 28 de Marzo por el pasado, referente al aumento de plazas por cuenta del Estado, a las Escuelas graduadas, y como la que funciona en esta Ciudad cuenta con una matrícula que para de 250 alumnos para solo tres secciones que por

combramiento facultativo obras

tiene, seria de gran conveniencia para la cultura que el Ayuntamiento que ya cuenta con local adecuado e higiénico para el aumento de dos Secciones a la graduada, acordara sufragar los gastos del material para la instalación y las reformas en el local que fuesen precisas, con lo que ganaria, mucho la enseñanza y podriamos como quisieramos hacerla verdaderamente obligatoria, por que hasta hoy no hemos contado con suficiente numero de Maestras para atender a toda la poblacion escolar. El Ayuntamiento se adhirió por unanimidad a lo propuesto por el Sr. Alcalde y acordó sufragar los gastos de material y reformas del local que la mejora requiere para que inmediatamente que el Ministerio conceda el aumento de las dos Secciones a la Graduada de esta Ciudad pueda comenzar el funcionamiento de las mismas.

combramiento auxilios facultativos obras municipales

El Señor Alcalde hizo presente que desde principios del año actual habia encargado a Don Trinidad Raffallo y Pella para la confección de planos,

proyectos y presupuestos de las obras
de conducción de aguas de la Fuente
Nora a la Población; Plaza de
Abastos y otras; y estimandolo como
fuerente y de positiva utilidad y
conveniencia para el Ayuntamiento
lo fuere que sus iniciativas han
de beneficiar grandemente los in-
tereses del mismo; siendo ademas
persona que reúne condiciones
y conocimientos teoricos y practi-
cos para dirigir expresadas
obras y todas las demas que pue-
dan llevarse acabo, propone
que la corporacion nombre a
Dicho Señor auxiliar facultativo
de obras con el sueldo que a bien
tenga asignarle. El Ayunt. en
atencion a los beneficios que que-
dan aportar los servicios expre-
dos por unanimidad acordó nom-
brar a Don Trinidad Rafael Peláez
empleado del Ayunt. con el
título de auxiliar facultativo
de obras Municipales con el su-
eldo anual de mil pesetas. fo



Obras proyectadas
la Junta de Sanit.

10

A.2.974.183 *



gadas por trimestres vencidos a con-
tar desde primero de Enero del corrien-
te año con cargo al capitulo de obras
públicas

Obras proyectadas por
la Junta de Sanidad.

El Señor Presidente ordenó la lec-
tura del acta de sesion celebrada por
la Junta local de Sanidad, preside-
da por el Señor Inspector de Sani-
dad de la Provincia (por quien) en
primero del mes corriente y en la que
se acordó proponer al Ayunt. co-
mo de necesidad imperiosa de con-
struir una nueva Plaza de Abastos
que reuna condiciones higienicas
apropiadas a la localidad, mo-
dificación de los Lavaderos exis-
tiendo las filas comunes en indi-
viduales, y que por personas compe-
tente se lleve acabo el estudio de un
sistema de alcantarillado para la
Poblacion. El Ayunt. reconociendo
la conveniencia para la salud
de este vecindario de las obras pro-



presentadas por la Junta local por
unanimidad acordó autorizar
para al Señor Alcalde para la
realización de todas las obras
propuestas y excitar su celo con
el fin de que lo mas brevemente
posible sea terminado el expe-
diente de conversion de titulo de
la deuda al portador acordado
por el Ayuntamiento en sesion de
veintinueve de febrero último
para que una vez obtenido el
capital emprendiendo la realiza-
cion de las obras con la premu-
ra que son necesarias.

Congra casa calle Rollo
para la Plaza de Abastos

Tambien por unanimidad
acordó autorizar al Señor Pre-
sidente para la adquisicion
de la Casa Calle del Rollo, co-
tingua a la Caruacoria, propiedad
de Suseña Potenti con el fin de
derrivarla y que la superficie
sirva para ensanche y amplia-
cion de la Plaza de Abastos que
ha de construirse con arreglo
al plano y presupuesto ya

Red telefónica
los pueblos del O

Varias en un

Protesta ante
contra el Rey

confeccionados.

Red telefonica para los pueblos del Partido.

Y por ultimo igualmente se autoriza por unanimidad al Señor Alcalde para que practique las gestiones necesarias con el fin de instalar en esta poblacion una Red telefonica para todos los pueblos del Partido y para el pago de los gastos que se origine con tal motivo.

Varias cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas; una de Miguel Sanchez por su facultad para el encasado Juan Sanchiz, su importe veinte pesetas.

Otra del Señor Jefe de la Estacion telegrafica de cincuenta y siete pesetas por gastos ocasionados al trasladar la oficina a la nueva casa Calle Económica.

Otra del Comercio por bayeta y otros articulos adquiridos para la Parada de Semantales, su importe ochenta y seis pesetas veinticinco centimos, acordandose el pago de todas ellas.

Protesta atentada contra el Rey

El Ayuntamiento acuerda con su mayor energia protesta por el atentado contra la vida del

Augusto Monarca S. M. Alfonso
XIII, así como su gran satisfac-
cion por haber resultado ileso
que el Señor Alcalde en nombre
de toda la corporacion lo ha-
ga presente al Mayordano
Mayor de Palacio por telegra-
ma que le dirija

Socorro para
lactancia -

Se dio cuenta de una instancia
fecha quince de Octubre último que
el vecino Eugenio Regia Marín di-
rige a este Ayuntamiento pidiendo socorro
para lactar a una niña que hija
de cuarenta dias por haber fa-
llecido su madre. El Ayuntamiento teniendo
en consideracion que el solicita-
te carece de toda clase de recursos
y que ha observado siempre buena
conducta, acordó por unanimidad
concederle la pension de cincuenta
centimos diarios por espacio de
un año a contar desde primero
de Enero a treinta y uno de Dicie-
bre del corriente año.

Sobre obras públicas
de las aguas de

El Señor Presidente manifestó
que las Comisiones de Hacienda
y Obras Públicas de este Ayunta-
miento habian emitido el
informe que se le encomen-
dara en la Sesion del veint-

A.2.961.320 *



treince de Febrero último refe-
 rente al proyecto de las obras de
 construcción de una Plaza de
 Abastos y de traida a la So-
 llacion de las aguas de la Inven-
 te Mvia, ordenando al infrascrito
 Secretario la lectura integra
 del mismo y de todos los documen-
 tos que constan en el Expedien-
 te. Su seguida yo el Secretario
 practique expresada lectura en
 alta voz quedando debidamente
 enterados todos los Señores con-
 concurrentes. La Presidencia invi-
 to a los Señores Concejales para
 que expusieran cuanto tuvieran
 por conveniente en pro ó en con-
 tra del expresado informe e
 hicieran las observaciones que
 creyeran oportunas.

Y todos los Señores presen-
 tes elogiaron el informe de las
 comisiones y la aprobacion
 por unanimidad, acordando

do como se propusiere conferir
el acuerdo de veinticinco de
Febrero último por el que se
declaran las obras de necesidad
y de utilidad pública y utili-
zar como ~~estático~~ recurso el
de la exaguaracion de inscrip-
ciones intransferibles en la san-
tidad que arroja el Presupues-
to definitivo de las omisiones en
la autorizacion previa del
Gobierno de S. M.

Del mismo modo acordaron
por unanimidad nombrar
al Teniente Coronel de In-
fantes Don Julio
Carande y Galan, residente en
el Alcazar para que por
su estudio de las obras que
ocupa formule memoria
descriptiva, los planos, pro-
supuestos y privilegios de can-
ciones facultativas con el fin
de terminar el proyecto re-
gando a dicho Señor la
por urgencia en la confeccion
de dichos trabajos.

Por último el Ayuntamiento

Presidente
D. Juan de los Rios
Regidores
D. Pedro
D. Juan
D. Cayetano
Sevilla

Mientras acordó exponer al público por término de diez días el Expediente con toda su documentación al objeto de que los vecinos pudiesen formular reclamaciones si así lo creían oportuno previo anuncio al vecindario por bandos y edictos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

J. Blay José Palallo

Juanquena José María de la Haza

Guerra Don H. Sevilla

Rafael Mas Miguel Cordero

Sesión 13 de Mayo de 1913

Presidente
D. Ramón Clavero
Regidores
Abolito
Guerra
L. Ayala
Sevilla

En la Ciudad de Segorbe a tres de Mayo de mil novecientos trece, siendo las doce de la mañana se constituyó el Ayuntamiento

H. Regidoro

Planes

mauros

Cordones

Financ

Presupuestos

Reunido en el local de la Sala
capitular Presidida por el Sr.
Alcalde Don Francisco Claros
Claros y con asistencia de los
señores Vocales expresados al
margen con el fin de celebrar
esta Sesion Publica ordinaria
causada por segunda vez
procedida expresiva del ob-
jeto.

Plaza Abastos

planos, proyectos

y presupuestos

Declarada abierta a dicho
lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y suscrita
por los Señores presentes.

La Presidencia manifestó
haber recibido del Sector
Ingeniero Don Julio Caran
y Galan la Memoria descrip-
tiva, los Planos, proyectos fa-
cultativos, pliegos de condiciones
y presupuestos de las obras de
construccion de una Plaza
mercado en el castillo y de
traida a la Poblacion de las
aguas de la Fuente Mira, en
el trabajo le fue encomendado este
Municipio en Sesion de que
de Abil ultimo.

Los Señores Concejales ex-
aminaron detenidamente



A.3.002129 *



exposados documentos en sustrando los perfectamente confeccionados lo que demuestra su gran competencia en el asunto y pudiendo ver un minucioso estudio de cada una de las partes que forma este proyecto. La corporacion por unanimidad acordó firmar su aprobacion y que de acuerdo con ello se continuen las tramitaciones sucesivas del expediente.

Se dió lectura de la certificacion extendida por el Secretario que acredita que durante el plazo de exposicion al publico de el expediente de obras mencionadas no se ha producido ninguna reclamacion en contra. Se leyó tambien un acta de reunion de los mayores contribuyentes de esta Ciudad convocados por el Señor Alcalde para dar

les cuenta del proyecto de obras
y de los medios económicos as-
dados para realizarlas; en
cuyo acta se consignaba haber
visto con satisfacion la inici-
tiva y proyecto de este Mun-
cipio, encontrandolo laudable
y beneficioso a los intereses
generales, rogando por tanto
a la Municipalidad la ejecu-
cion del proyecto en breve pla-
zo.

El Ayuntamiento quedo
enterado acordandose se consi-
ne en este acta haber visto
con sumo agrado la coopera-
cion que le presta las perso-
nas mas influyentes y prime-
riales de la Poblacion en este
asunto.

Por ultimo el Ayunta-
miento acordo que por su Pres-
dente se convocara a la Asam-
blea de Asociados de la Junta
Municipal para que delibere
sobre los proyectos de obras
aludidos y acuerde sobre el
lo que estime oportuno.

habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente levanto
la Sesion de que ayó el Secreta-
rio, certifique.

Francisco Obando

Juan Guerra José Riballo

Cumpiade Rotunja y Uspavachaca

Miguel Cordova Antonio Yajala

Guerra José M. Sorvilles

Rafael Inas
Cecilio Pardo

Vertical scribbles and marks on the left side of the page.

Ordinaria 2.^a Convocatoria
24 Junio 1913.

Presidente

D. Juan^{co} Claro y Claro

Regidores

D. José Rebello Rodríguez

" Juan Guerra Moreno

" Gerardo L. Ayala

" Rafael Ydígoras Hernández

" German Flores Torres

" Enrique Sotomayor

" Juan^{co} Gómez Carbajal

" José M.^a Terico Adams

" Eugenio Masero Díaz

" Miguel Cordero Salguero

Sobre conversión de
laminas para
obras públicas

En frequencia deca
Sierra, siendo las doce
de la mañana del día
veinti y cuatro de Junio
de mil novecientos y tres
concurrido de los Señores
Regidores que al man.
que se expresan en la
Lata de Sesiones al ob.
feto de celebrar la or.
maria de este día que
no tuvo lugar en fo
mena convocatoria por falta de
asistencia de número suficiente
de tres concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presi
te se ordenó la lectura del acta de la
anterior que fue aprobada y suscri
ta por todos los Señores presentes.
El Señor Presidente ordenó que se
ra cuenta y lectura de una orden
procedente de Ilustrísimo Sr. Di
rector General de Administración
de pue del actual que transcurrió
el Sr. Gobernador Civil, para
sanar ciertos defectos de que ad
lee el expediente formado por
este Ayuntamiento para emplear...





A.3.025.210 *

del ochenta por ciento de sus Pios-
 pios en las obras de construcción
 de una filara de Abastos y condu-
 cion de aguas potables. La corpora-
 cion queda enterada, delibero sobre
 el particular y por unanimidad
 acordó. 1.º: Que sea pronta y debi-
 damente cumplimentada la expre-
 sada orden en cuanto a los extre-
 mos que a ella concierne, a cuyo efe-
 to se expedirá por el Secretario
 certificación que acredite el tan-
 to por ciento a que corresponden
 las cantidades consignadas en el
 Presupuesto Municipal proceden-
 tes de los recargos en los recursos
 legales con referencia al mismo
 Presupuesto y a los acuerdos del
 Ajunt.º y Junta de Asociados. 2.º
 Que por el Sr. Presidente se reclame
 de la Intervencion de Hacienda de
 la Provincia, si directamente no lo
 hubiere hecho el Sr. Gobernador, la cer-
 tificación de sobrecia que exige el art.
 5.º de la ley de 1.º de agosto de 1887. 3.º que

dar amlada la cantidad que se consigue en el proyecto de presupuesto de construcción de la plaza de abastos para la compra de la casa calle del Rollo cuya superficie ha de utilizarse en dicha plaza, hacer la adquisición de la misma con fondos del Presupuesto ordinario del Municipio, con fin de evitar dilaciones en tramitación de nuevo expediente, dada la necesidad y urgencia de ejecutar la proyectada obra.

Red telefonica con Rodonval, Segura y Fuentes de Leon

Se dió cuenta de tres oficios que los Tres Alcaldes de Fuentes de Leon, Segura y Rodonval dirigen a esta Alcaldia para que se sirva proporcionar a la Corporacion la conveniencia de que contribuya con los recursos en su presupuesto y sufragar los gastos que origine la instalacion de una linea telefonica secundaria que enlace dichas fucblos con la tacion telegrafica de esta. El Sr. Presidente manifestó que cumpliendo la

Concesion terreno Fuente del Horro al Sr. Sanz

sion que el Ayuntamiento le habia con-
 fiado, convocados a una reunion
 a los citados Señores Alcaldes,
 la cual se celebró y en ella se es-
 tudiaron y continuaron los me-
 dios mas faciles para realizar
 el proyecto, y hasta se calculó
 un presupuesto de gastos
 de 5.300 pesetas. La corpora-
 cion dio con agrado la fructuosa
 gestion del Señor Presidente,
 y reconociendo la conveniencia y
 beneficio que puede reportar a
 este vecindario la instalacion de
 expresada linea acordó por una
 pmiudad contribuir con la
 cuarta parte del presupuesto
 calculado, o sea con la cantidad
 de mil trescientas veinte y cinco
 pesetas próximamente para
 sufragar los gastos que ocasiona
 la obra, con cargo al presupuesto
 corriente, y que se revista con
 certificación de este acuerdo a cada
 uno de los pueblos indicados.



Concesion terreno
 Ayuntamiento del Hornero
 a D. José Sevilla

Que seida una instancia diri-
 jida al Ayuntamiento por D. José Sevilla a da-
 me solicitando la concesion de una

Permiso para construir
casas en la zona del
tercio titulo del Parador

parcela de terreno sobrante de la
pública en el sitio llamado Fuente
Romero. El Ayuntamiento por unanimidad
acordó la concecion siempre que por
interese de las comisiones de Policia
Rural y Hacienda no exista perjuicio
para el vecindario en particular
y no leida otra instancia del vecino
Don Ezequiel Putron Masoro solicitando
permiso para construir casa en el
tercerdo de su propiedad llamado Font
del Parador en el sitio de la Fuente
Rey. El Ayuntamiento por unanimidad
acordó autorizar a dicho vecino para
la construccion y que la construccion
de obra practique la demarcacion
o linea si que hayan de sujetarse
citadas edificaciones

Subvencion Co. Se dio cuenta y lectura de una
legio A. Montano, instancia que dirige a esta Corporacion
Municipal varios vecinos padres de familia solicitando se subvencionen
Colegio de segunda enseñanza para
que puedan recibir gratuitamente
los estudios de Bachillerato
varios vecinos fiebres. El Ayuntamiento
después de detenido examen
y estudio de antecedentes por unanimidad
acordó atender la peticion y subvencionar al Colegio
Arias Montano con la cantidad
anual de dos mil pesetas en compensacion de la enseñanza gratuita de seis niños que dirige
el Ayuntamiento. Que refiere

Cuentas

cantidad se consiguiera en el Capitulo lo noveno del Presupuesto de gastos y designar con amplias facultades al Sr. Presidente y Concejales Don Yernando Lopez de Ayala y Don Enrique Sotomayor y Mendocino para que formalicen las bases del contrato con el Señor Director de referido Establecimiento y de acuerdo con este establezcan las del concurso para la designacion de alumnos que reciban la enseñanza.

Cuentas varias Se acordó pagar del Capitulo de Imprevistos setenta pesetas al Definitario por reintegro de las dietas devengadas por el Delegado de Positas Don Augusto Blanco en su visita al de esta Ciudad

Del mismo capitulo se acordó pagar cuarenta y dos pesetas veinte y cinco centimos por importe de varios propios mandados por el Sr. Alcalde a los pueblos del Partido y telegramas para gestionar el asunto del ferrocarril estratégico Badajoz-Zegema

Pagar del propio capitulo

de Inspecciones una gratificacion de veinticinco pesetas a Don Diaz Martinez como remuneracion a servicios que ha prestado en las obras publicas municipales. Y den a Don Mario Jauratza Segobia Inspector Provincial de Sanidad cinco setenta y tres pesetas importe de sus dietas en la visita girada a esta poblacion con motivo de las enfermedades epidemicas padecidas en Tudela. Y den las dietas devengadas por Don Manuel Rueda y Don Antonio Sanabria, Delegados de la Diputacion provincial por importe de cinco pesetas.

Sobre las obras y descubiertas. La Presidencia manifiesta que el expediente de conversion de laminas de que anteriormente se ha ocupado el Ayuntamiento va a dilatarse la resolucion por hallarse este en descubierta con el Tesoro por requisito (especial) esencial hallarse solvente con la Hacienda publica por lo que propone que el Ayuntamiento verifique el pago de todas sus descubiertas al fin de obtener expresada certificacion. La corporacion acuerda que por el Sr. Alcalde se practiquen las diligencias

necesarias para allegar fondos
y realizar el pago a la mayor
brevidad y con el fin de que ges-
tione la prontitud en obtener
indicada Certificacion y resolu-
cion favorable en el expedien-
te, que vaya a Badajoz y Ma-
drid el oficial de la Secretaria
Don Adolfo Galan por cuenta
de los fondos municipales.

No habiendo otros asuntos
de que tratar se levanto la Se-
sion a la una y media de que
yo el Secretario certifico.

Francisco Oliva

Juan Guerra ^{de el Ayuntamiento}

Rafael Gries

Jose Cuellar

Enjune Torres

Gemara Flores

Jose B. Smith

Agustin Barrantes

Gregorio Pardo



Presidente

Don Francisco
Pérez

Don José

" Yrujo

" Euzkoidi

" Euzkoidi

" Irujo

" Papan

" Germán

" Gran

es
es
sp
a
f
de

Aprobación
de aperturas
Públicas y
Urbanas.

es
f
de
es
f



A.3.046,392 *

Ordinaria 2ª convocatoria

Presidente

15 Julio 1913.

Don Francisco Claros y Claros
Regidores

- Don José Rebollo
- " Manuel L. Ayala.
- " Enrique Lotunayor
- " Eugenio Maresca
- " José Sevilla
- " Rafael Frias
- " German Flores
- " Juan Guerra -

En Seguial de la Sierra
 siendo las doce de la mañana
 del día quince de Julio de mil
 novecientos trece; se reunió en
 la Sala de Sesiones el Ayuntamiento
 compuesto de los Señores Regidores
 del margen y bajo la Pre-
 sidencia del Señor Alcalde Don
 Francisco Claros y Claros, al-
 objeto de celebrar la ordinaria

en segunda convocatoria que no tuvo lugar
 en primera por falta de asistencia de número
 suficiente de concejales.

El Señor Presidente declaró abierto el
 acto y dándose lectura del acta de la anterior,
 fue aprobada y suscrita por todos los Señores
 del Ayuntamiento presentes.

Estando sobre la mesa los apéndices
 al amillaramiento de la riqueza rústica, pre-
 ciana y urbana, confeccionados por la Comi-
 ta fiscal para el próximo año de mil
 novecientos catorce, fueron detenidamente
 examinados y hallándose ajustados a las
 prescripciones legales, el Ayuntamiento los prescribió

Aprobación
 de apéndices
 Precios y
 Urbanos

su aprobacion y acuerda su remision a la Superioridad.

Socorro para baño.

Se dio cuenta de un expediente de pobreza seguido a instancia del vecino Faustino Diaz Yufante para que su hija Dominga Diaz Yufante pueda usar de los baños de Mar de por prescripcion facultativa. El Ayuntamiento acordó socorrerle en la cantidad de cincuenta pesetas para los gastos de ida y vuelta y estada durante los dias que dure la curacion.

Sobre apertura de teatro Sebastian.

Se dio cuenta de una instancia de Don Rafael Rodriguez, dueño del teatro titulado "Sebastian" en la que manifiesta haber ejecutado varias reformas que se ajustan al Reglamento, y que bastan suficientes para la garantia del publico en evitacion de daños que pudiera sufrir por consecuencia de incendio u otro accidente que ocurra por cuyo motivo solicita que previo reconocimiento e informes de los comisionados o personas que se le bien tenga designado el Sr. Alcalde, ese el estado de clausura temporal en que se encuentra y se le permita abrirlo al publico para toda clase de espectáculos propios del citado coliseo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó emitir una comision especial que visite el local, auxiliada del maestro de obras Luis Rodriguez Hernandez, a cuyo efecto fueron designados los señores Regidores, Moreno, Sevilla, Sotomayor y Bollo; y que se le cuenta a la comision del resultado de la inspeccion para

Declaracion de vecindad:

Listas de vecinos con ducados de los dias y botica

acordar lo que proceda.

Declaracion de vecindad:

Presentada otra instancia de Jose Boraita Anaya solicitando se le declare vecino de esta poblacion por llevar en ella de residencia mas de seis meses, el Ayunt. informado convenientemente de la veridad de este hecho y vistos los articulos de la ley municipal convenientes al caso acordó por unanimidad declarar vecino de la poblacion al solicitante Jose Boraita Anaya, incluyendo en el padrón y que se comunique esta declaracion al Ayunt. de la Puebla de Santo Pedro, a los efectos de expresada ley.

Listas de vecinos con derecho de asistencia de medicina y botica

El Señor Alcalde hizo presente la necesidad de formar nuevas relaciones de los vecinos que tienen derecho a recibir asistencia gratuita de medicina y botica, por hacerse ya difícil sino imposible la regularidad de este servicio con las relaciones antiguas por los distintos cambios de domicilio que han ocurrido y por el excesivo número de familias en ellas incluídas que no estan dentro de las condiciones que determinan las leyes y Reglamentos vigentes. Que a consecuencia de bandos publicados han acudido a reclamar su derecho todos los vecinos que han querido hacerlo y que constan de una lista provisional llevada en Secretaria. El Ayunt. tomó en consideracion las razones aducidas por el Sr. Alcalde y por unanimidad acordó la formacion de nuevas relaciones, teniendo a la vista la citada lista provisional que será sucesivamente examinada y que en aquellas no han de ser incluídos may.

que los vecinos que se encuentran en las caudicionales que determina el art. 3º del Reglamento de 14 de Junio de 1870 sobre el servicio benéfico sanitario de los pueblos.

Cobranza reditos Bancos Agrícola y Cursos Delicia Real y Berrocal:

El Ayuntamiento acordó que se proceda a la cobranza de los reditos del Banco Agrícola, y cursos sobre las suertes en la Delicia Real y Berrocal, y que se anuncie por bandos y edictos la recaudación voluntaria dando de plazo hasta el día quince del próximo mes de Agosto.

Nombramiento Comisionado para ingreso en Caja:

El Ayuntamiento acordó nombrar a Don Enrique Manuel Fernandez, Comisionado de este Ayuntamiento para que se persiga en la Caja de Recaudación de Lafia a efectuar el ingreso del actual recemplazo que tendrá lugar el día primero del próximo Agosto, a que se le entregaran los documentos necesarios y se le proveerá de fondos para gastos de viaje, cuya cuenta se dará oportunamente.

Formación de Padron de vecinos y edificios y solares:

Tambien se acordó la formación de un nuevo Padron de vecinos y otros de edificios y solares, quedando autorizado al Sr. Presidente para el nombramiento del personal que al objeto se requiera, si fuere necesario.

Forma planos de la poblacion:

Tambien se acordó que por el auxiliar facultativo de obras municipales Don Trinidad Rajallo se proceda a la formación de un plano del caso de la poblacion, que sea de



Servicio al publico p.º un contrato

Partidos de Lafia



A.3.046,391 *

resultar de verdadera utilidad para las obras que hoy se estan realizando cuanto para los sucesos que puedan proyectarse, autorizandose al Sr. Presidente para que facilite a dicho Sr. Riquelme el personal y material necesario al objeto indicado.

Servicio alumbrado publico p.º nuevo contrato

El Señor Presidente manifestó que terminando a fin del año corriente el contrato celebrado por este Ayuntamiento para el servicio del alumbrado publico, convenia que la corporacion se preocupara de este asunto y por unanimidad acordó que la Comision de Hacienda formule nuevo pliego de condiciones o estudie la forma mas conveniente y economica de atender a dicho servicio.

Festejos de feria

Estando proxima la Feria de San Mateo que se celebra en esta Ciudad, se acuerda invitar a la Comision de festejos y a los señores comerciantes e industriales para que profuongan los que estimen convenientes para el corriente año, quedando para ello encargados

el Sr. Alcalde, así como de fijar
dir la reunión que debe ser convocada
da a la mayor brevedad, dando co-
nocimiento de su resultado a la Cor-
poración para tomar acuerdos defi-
nitivos sobre los expresados festejos

Designación de un
para la Junta local
de 1.ª Enseñanza

Debiendo procederse a la nueva
constitución de la Junta local de 1.
Enseñanza con arreglo al R. D. de 5 de
Mayo último, el Ayuntamiento está en el ca-
so de designar dos concejales y un
farmacéutico de la localidad
que han de formar parte de aquélla
en virtud de lo que previene el ar-
tículo 12 de expresado R. D. Y por unan-
midad fueron designados como
concejales los señores Rebollo y Soto
mayor y facultativo Don Manuel
Serrano de Luena.

Sobre concesión de
agua a particulares

El señor Presidente dio cuenta
la corporación del resultado que
hasta ahora ha obtenido de las opor-
tunidades que viene realizando cerca de
Compañía del ferrocarril Zafra-
Huelva y otros particulares sobre
concesión de aguas de las derivadas
de la Fuente Mirra y Madroñas y de
cuyas negociaciones abriga la espe-
ranza de conseguir que fuese de des-
carga de la entidad que actual-
mente ha de percibir el Ayuntamiento
por las cesiones. La Corporación

Cuentas
varias.



cion quedo enterada viendo con su-
mo gusto y satisfacion que muy en
breve seria un hecho la realizacion
de las obras proyectadas de traida
de aguas y filara de abastos, cuyo
propósito puedan ser tal vez la ba-
se para que desde el proximo ^{año} puedan
llevarse a efecto en esta localidad la
supresion total del impuesto de
consumos.

Cuentas Se acordó abonar con cargo al ca-
pitulo de Supresivos los gastos
del viaje a Badajoz que hicieron Don
Trinidad Raffallo para recojida
de Planos y presupuestos de las obras
publicas su importe trein-
ta y una pesetas veinticinco centimos

Pagar tambien del mismo ca-
pitulo cincuenta y dos pesetas cin-
cuenta centimos a Don Tomas Men-
dizabas por alquiler de cuadras
para los caballos que traia la
Comision encargada del estudio
del f. c. estrategico Badajoz Te-
gnal.

Abonar asi mismo del propio
capitulo de Supresivos tresein-
tas cinco pesetas a Don Adolfo Ja-
lan y Don Ramon Sanchez-Moruno
Ingeniero en su visita a estudiar las
obras de traida de aguas, Pa-

gar así mismo y del propio capitulo doscientas cincuenta presentadas a Don Nicasio Alauco, Jefe de la Prision Preventiva del Partido como retribucion por tener a su cargo el Deposito Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a la una y veinte minutos, de que yo el Secretario, Certifico.

16 Don Rubales

Don J. J. J.

Juan Guerra

Rafael

German Flores

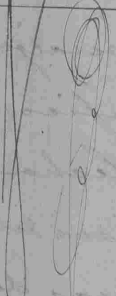
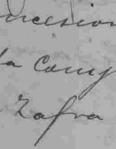
Enquistomero

Don J. Sanillos

Agustín

Rafael

Gregorio Pardo

Se
Pre
D. J. J. J.
Reg
" Fernando
" Juan
" Rafael
" Enrique
" Eugenio
" Fernando
" Jose
" Pablo
" 
" 
Concesion
a la Comu
de la fra a

Session ordinaria de 17 de Agosto de 1913

Presidente

D. José Rebollo Rodríguez

Regidores

" Fernando L. Ayala.

" Juan Guerra.

" Rafael Yrias.

" Enrique Sotomayor

" Eugenio Masero

" Joaquin Flores.

" José M^a Sevilla

" Pablo Yencario

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

En Sigüenza de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día diez y siete de Agosto de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento compuesto de los señores Regidores que alman que se expresan, en la Sala de sesiones, bajo la presidencia del 1.^o Teniente Alcalde Don José Rebollo Rodríguez, por ausencia del propietario, al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierto el acto, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los H. Regidores presentes.

Concesion de Aguas
a la Camp^a del f. C.
de Rafra a' Huelva

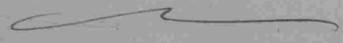
El Señor Presidente expuso: que por la Direccion general del ferrocarril de Rafra a' Huelva se han hecho demandas de concesion especial de aguas para utilizar parte de las derivadas de las Madroñas y

[Signature]

fuente Mira en el servicio de la industria
hiera. Fue con tal motivo el Presidente de
Ayuntamiento don Francisco Olaverri ha con-
ferenciado en distintas ocasiones con el Sr.
Director de la Compañía, cuyos resultados fin-
se reduce a las siguientes ofertas hechas
por el mismo:

- " 1.^a Conforme en la escritura por veinte años
- " entre ese Ayuntamiento y la Compañía = 2.^a
- " minimum de 20.000 metros cúbicos se taran-
- " por semestres contados desde primeros del
- " a treinta y uno de Diciembre y desde prin-
- " os meses a treinta Junio, no debiendo va-
- " riar de uno a otro mas que en un trien-
- " ta por ciento = 3.^a En analogía con el ge-
- " to del minimum se entenderá que el
- " maximum ha de gastarse desde cualquier
- " época del año que lo exija el tráfico,
- " entendido que al año de dicha fecha
- " se liquidará el agua gastada y no de-
- " ra variar de un semestre a otro mas de
- " el 30% = 4.^a El maximum se fijará
- " en treinta y cinco mil metros cúbicos
- " anuales pudiendo la Compañía por
- " gencia de un tráfico utilizarlos aunq-
- " no haga construido ni la vía Dado

" por - Bregeual y el ramal de la Mamela
 " esto podemos aceptar dejar de utilizar el
 " agua en la forma que nos convenga sin
 " que se pueda inmiscuir el Ayuntamiento
 " to para nada en nuestras operaciones, mas
 " que en cobrar los metros que gastamos
 " entre el minimum y maximum, con tal
 " que el gasto de un semestre a otro no varie
 " en mas de un 30 p/o = El Ayuntamiento
 " no tendra responsabilidad si sus caudales
 " de agua disminuyen mientras la parte que
 " dije de facilitar por dicha causa no exceda
 " del 30 p/o de la cantidad señalada para el
 " minimum, pero hara los alumbramientos
 " necesarios para que no falte mas, pues
 " en el caso de que a la Buqueria le falte
 " mayor cantidad de agua de la esperada,
 " indemnizara a esta de lo que le cueste adqui-
 " rirla y transportarla a Bregeual desde el
 " sitio donde la adquiera en la linea = 5.º 81
 " precio sera de 0.25 para cada uno de
 " los 20.000 metros cubicos primeros y el
 " de 0.20 para cada uno de los restantes de los
 " que la Buqueria consuma al año = Con-
 " viene dejar esto ultimado cuanto antes,
 " pues nosotros no podemos seguir con



" los brazos curados por la necesidad y
" terceros del agua."

Las proposiciones las estima el
Suor Presidente aceptables y altamente
satisfactorias y beneficas para los inte-
reses del Ayuntamiento por cuanto que
con la cantidad minima de gasto que
la Compañia fija i deja asegurada por
veinte años una renta igual a la que
viene percibiendo el Municipio por las
inscripciones de Propios que trata de en-
ferar para atender con su importe a
los gastos que ocasionan la traida de las
aguas y la construccion de la Plaza de
Abastos.

El Ayuntamiento examinó de te-
nidamente las anteriores proposiciones
delibero sobre el asunto con la acurpitud
que el caso requiere y considerando
que el caudal de agua de los manan-
tales expuerados, segun los ultimos
aforsi practicados, se aproxima a la
cantidad de mil metros cubicos de
rios; que la poblacion para su abas-
tecimiento tiene suficiente con dos
cientos cincuenta metros y que de

pues de colocada entre los vecinos la
 que cada uno pueda solicitar, resulta
 de difícil aplicacion exorbitante can-
 tidad. - Considerando que al aceptar las
 proposiciones de la Compañia, el Ayunta-
 miento asegura durante veinte años,
 doble renta de la que hoy percibe por
 el Capital invertido y que haya de inver-
 tir hasta quedar totalmente realizado
 el proyectado plan de abastecimiento y
 Considerando por último que el Ayunta-
 miento tiene el deber moral de preferir
 para tal concesion a la Compañia del
 ferro-carril por ser el unico que para
 por la localidad y por que los beneficios
 que para ella representa son indiscuti-
 blemente de mayor importancia, afectan
 mas al interes general y ofrecen a los
 sagrados intereses del Municipio, posi-
 tivos resultados y solida garantia.

La Corporacion por unanimidad acordó

do hacer cautar su satisfaccion
por los optimos frutos de las gestiones
llevadas a cabo por la Presidencia
sobre este asunto que oportunamente
le fue encomendado y que estima
de verdadera utilidad y conveniencia
otorgar concecion en favor de la Com-
pañia del ferro-carril de Tarma a Huancayo
de las aguas sobrantes que solicita,
por el tiempo, precio y demas condi-
ciones que ha propuesto, y autorizo
al primer Teniente Alcalde Don Juan
Rebollo Rodriguez en funciones de Pre-
sidente por ausencia del propietario
para la formalizacion del contrato por
medio de escritura publica o en la
forma que la mencionada Compañia
determine, con amplios poderes de la
Corporacion Municipal para modificar
las condiciones con arreglo a su buen
juicio, quedando el Ayuntamiento
obligado a reconocer como legitimos
los actos que realice, y en abono de los
gastos de viage y demas que se le

Provision p
Colegio A. M.

Ingreso descu
to por cédulas
personales

ocasionen, hasta dar por terminado este asunto.

Provision para el Colegio A. B. Montano

Se dio cuenta del expediente sus-
truido para proveer las plazas va-
cantes de alumnos que estudian el
bachillerato en el Colegio de 1.ª enseñanza
de esta Ciudad en virtud de lo acordado en
sesion de 24 de Junio ultimo. Al tiempo
mismo, no resultando del mismo expe-
diente de concurso otros aspirantes a las
plazas que los examinados D. Adolfo Galan
Montano, D. Pablo Garcia Rebollo, D. Euse-
bio Genovis Lopez, D. Angel Diaz Aca-
ria; D. Esteban Vargas Duran, D. Juan Fran-
cisco Tobis Joras, D. Fernando Cardalejo y D. Jose Cayula
y que todos reúnen las condiciones es-
tipeuladas en el concurso, el Ayuntamiento
acordó adjudicar a cada uno de los inter-
sperados, una de las ocho plazas vacan-
tes en el referido Colegio y que se ponga
en conocimiento del Director del Estableci-
miento a los efectos oportunos.

Sugiero descubrir
to por células
personales

La Presidencia dio cuenta de haberse
visto obligada a ingresar en Hacienda cinco
mil quinientas veintiseis pesetas y cin-

cuenta ciertos por descubierto de cesas
personales de los años 1894-95, 1896-97
para poder obtener el certificado de solven-
cia imprescindible para el expediente de
conversión de las mismas del 80 p/o esti-
mando que tal descubierto obedeció a erro-
res en aquellas oficinas y es injusto el
cobro por hallarse además prescrita, por
cuya razón había dirigido instancia
al Señor Delegado solicitando la devolución
de la suma indicada fundada en dichos
extremos. - La Congregación acordó aprobar
la conducta seguida por el Señor Alcaide
y autorizarle para que gestione el resul-
tado favorable de la solicitud indicada.

Cuentas Se acordó reintegrar al depositario
la cantidad de veinte pesetas y cincuenta
céntimos, por gastos de correspondencia
telégrafos y papeles de inscripciones que
se data en su cuenta el Agente Don Pa-
rcian Durán.

Idem reintegrar al mismo Depo-
sitario de lo ingresado en Hacienda por
el Agente Don Parcian Durán y por el
concepto de intereses de demora en

prago de Comunas, por importe de
novecientas veinticuatro pesetas con
catorce centimos.

Tambien se acordó reintegrar al
Deportario de trescientas diez pesetas por
lo pagado a Don Manuel Ruiz por
su viaje a pueblos del Partido y dietas
a varios Comisionados, y gastos de instala-
cion de la red telefonica.

Asi mismo acordó abonar del pro-
pio Capitulo de Suplementos ciento cincuenta
pesetas a D. Adolfo Galan por
su viaje a Badajoz para verificar el
ingreso de descubiertos del Ayuntamiento
y gestionar la expedicion del certifica-
do de solvencia para el expediente de las
obras publicas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion a las dos de la tarde
de que yo el Presidente certifico:

Francisco Oben

Juan Guerra y La Haza

José Aballe

Papa Inca

Comer

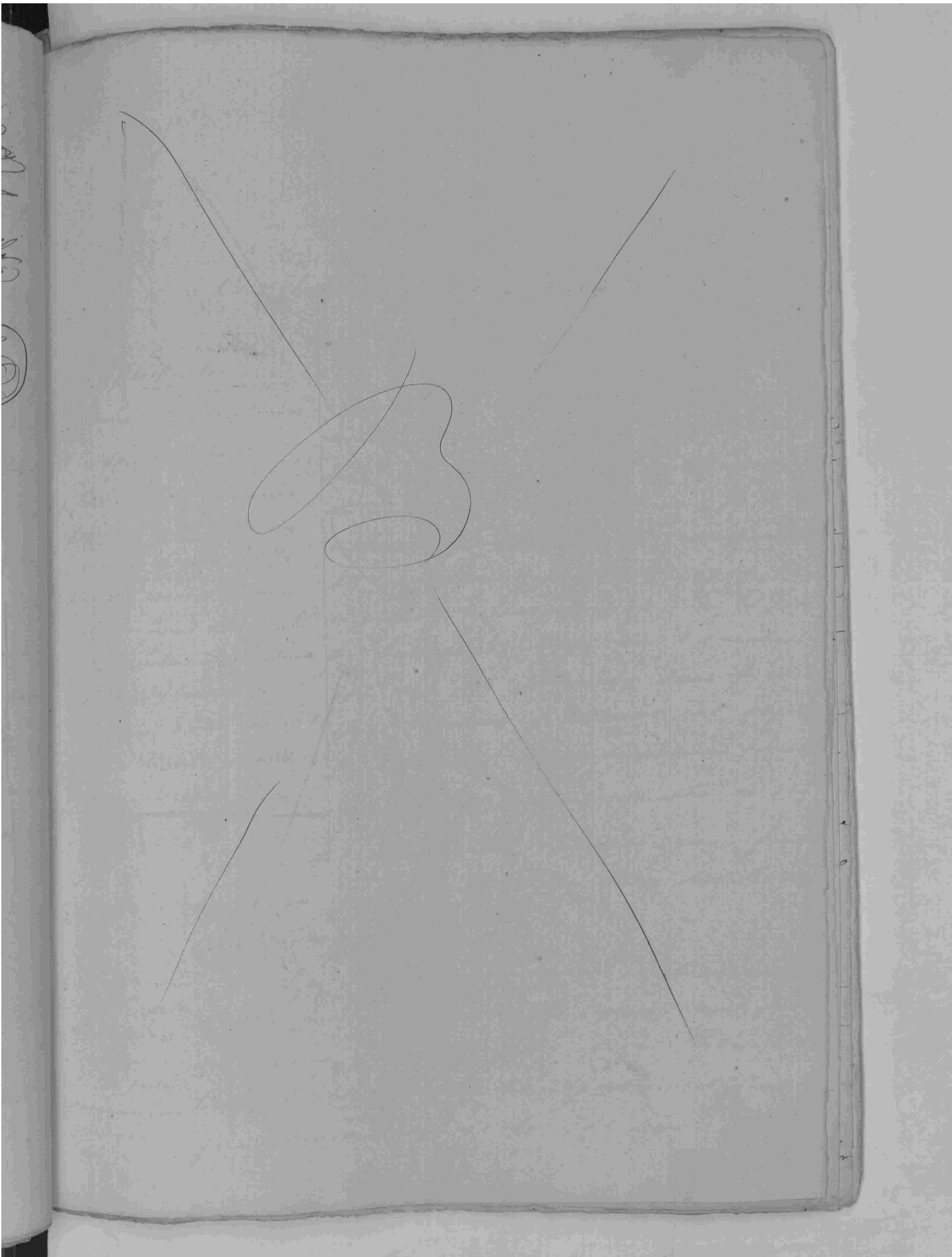
Enriquestomero

José de Sevilla

Ruyra Maera

Pablo Anor

José Pardo



B

Presidencia

D. Francisco de

Sr. D. Noy

D. José Rebolledo

Juan Guzmán

Fernando López

José Sevilla

Rafael Frías

Benigno Sotomayor

Genaro Flores

Francisco G.

Pablo Hernández

Cirujano

Anteriormente

al Ayuntamiento para

la conversión

de las cédulas en

titulos, al portador

y otorgamiento

de poderes.

Ordinaria 14 Setiembre 1913.

Presidente

D. Francisco Claros y Claros

Sres. Regidores

D. José Rebollo Rodríguez

Juan Guerra Marcos

Fernando Lopez Ayala

José Sevilla Adams

Rafael Frías Hernández

Enrique Sotomayor Tenorio

Germán Flores

Francisco Gómez Carbajal

Pablo Tenorio Navarro

Cirgerio Marcos Diaz

En preguat de la Sierra siendo las doce de la mañana del día catorce de Septiembre de mil novecientos trece; se reunió el Ayuntamiento compuesto de los señores Regidores, que al margen se expresan, en la Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Claros y Claros, al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Del ordenada alienta se dió

lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los Sres. Regidores presentes.

Autorización

del Ayuntamiento para la conversión de las fincas en del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

de las fincas en del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

de las fincas en del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

de las fincas en del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

La corporación quedó enterada y se dió por notificada de una Real Orden fecha veintinueve de Agosto último que transcribe al Sr. Alcalde el

Huro. Sr. Gobernador Civil, de la
se da lectura íntegra y por la
se facultó a este Ayuntamiento
para la conversión de inscrip-
nes intransferibles del 80 % de
píos en títulos de la deuda al Pa-
tador, e invertir sus fondos en
obras de utilidad pública propo-
tadas, de construcción de una
de Alcasto y traida a la pobla-
ción de las aguas de la fuente Alca-

El Ayuntamiento deliberó
el particular y por unanimidad
acordó hacer constar en carta
satisfacción por el feliz resultado
tenido en el expediente que para
objeto se instruyera, viendo con
to la justa disposición dictada;
con el fin de que puedan realizar
las gestiones y diligencias necesarias
que integren el cumplimiento y ejecu-
ción de la citada Real Orden, tanto
por unanimidad acuerda autorizar
conceder amplios poderes al Sr. Pro-
dente don Francisco Clares y Clares
y al oficial de la Secretaría don
Adolfo Galán Calderón para que
juntos o separados, en nombre y

presentación del Ayuntamiento se dirijan á los Excmos. Sres. Ministro de Hacienda y Director de la Deuda Pública, pidiendo la conversión de las inscripciones autorizada por el Gobierno de S. M. en títulos al Portador; para que con igual representación recorran de expresada Dirección de la Deuda los títulos que se expidieren facilitando los correspondientes resguardos, ó para que designen si lo creen oportuno, apoderado de este Ayuntamiento que lo realice en su defecto; y también para que nombre Agente de Bolsa matriculado y en condiciones legales que verifiquen la venta en pública licitación de los títulos al portador que les sean expedidos; y por último para que también en nombre del Ayuntamiento realicen y practiquen cuantas gestiones y diligencias sean necesarias tanto en los Centros Oficiales como en sus dependencias, hasta conseguir la conversión, expedición de títulos, su enajenación y recogida de fondos; y resolver por sí los incidentes que puedan surgir en el asunto; pues para todo le otorgan y confieren los más amplios

poderes sin limitación alguna, acordando por último la Corporación Municipal, se copia certificación de este apoderamiento al Sr. Presidente para los usos procedentes.

Contrato de El Sr. Presidente dió cuenta de que el día veintisiete de Agosto último por la Compañía ferroviaria otorgada en Huelva ante el notario de Huelva don Dionisio Aguado y Laguna la escritura de concesión de aguas a la Compañía del ferrocarril de Huelva de cuya copia se dió lectura íntegra; y hallándose en ella comprendidas las mismas condiciones de que se hizo mención en el acta de la sesión del día diez y siete del propio mes de Agosto, el Ayuntamiento quedó acordado y acordó prestar su aprobación a referido contrato, felicitando al Sr. Presidente por el éxito obtenido en beneficio de los intereses públicos.

Tarifa para el consumo de aguas:

Teniendo por objeto las obras de dotación de aguas a la población, las suministradas a los particulares de la localidad de consumo público y ya principiada a terminarse la instalación de la red conductora, la Presidencia pone de acuerdo la tarifa de gastos de obra y tras breve deliberación, acordó el Ayuntamiento Ejecutivo

establecer la siguiente con carácter provisional:

Por la cesión de un metro cúbico diario, siete pesetas cincuenta céntimos al mes.

Por medio metro cúbico diario, cuatro pesetas mensuales.

Y por un cuarto de metro diario, dos pesetas mensuales.

El Ayuntamiento colocará de su cuenta la tubería conductora de las aguas hasta la puerta de entrada de los edificios que han de surtirse; y los demás gastos de instalación, de puertas para adentro serán de cuenta de los propietarios de las fincas.

El pago de las cantidades tarifadas se verificará por mensualidades numeradas autorizándose al Sr. Alcalde para que formalice los contratos con carácter provisional hasta tanto que por comisión de Hacienda, Ayuntamiento y Junta de Asociados se en el Presupuesto ordinario para el próximo año, establezcan bases definitivas para la Admisión de servicio.

Con el fin de dar mayor impulso al Ayuntamiento a la recaudación de los débitos a

favor de este Ayuntamiento por todos
conceptos, la Compañía acuerda
conferir el reconocimiento de Agente
Ejecutivo de apremios a favor de
Don Fidel Diaz Gavillo.

Fijación de Re-
cargos Municipales. Hallándose la Comisión de Ha-
cienda ocupada en el estudio del Pre-
supuesto Ordinario para el próximo
año, el Ayuntamiento acuerda gravar
con el veinticinco por ciento de recar-
go municipal el impuesto de cédulas
personales. Con igual recargo el de
las cuotas del Tesoro sobre el Padrón
de Carruajes de Suje. Con el diez y
seis por ciento las cuotas del Tesoro
sobre la contribución territorial. Con
el trece por ciento las de la contribu-
ción industrial; y con el ciento por
ciento el impuesto de Consumos, ex-
cepción hecha de los vinos que tendrán
el sesenta y ocho por ciento, en igual
forma que en el año actual.

Festejos
de
Feria

La Comisión de Festejos y fer-
tejos de este Ayuntamiento, hizo pre-
sente que los industriales y comer-
ciantes de la localidad estarían orga-
nizando dos corridas de toros para la
próxima feria y que en los programas

anunciaciones de los festejos se compren-
 dia el cinematógrafo público y ver-
 bena, a cuyo fin habían contratado
 con un dueño de cine, dar cuatro sec-
 ciones en la Plaza pública por la can-
 tidad de doscientas noventa pesetas
 y haber hecho gastos para la verbenas
 por valor de setenta pesetas y setenta
 y cinco céntimos.

El Ayuntamiento acordó que
 se abonen dichas cantidades cuando
 lleguen a realizarse con cargo al
 Capítulo 9º.

Como habiendo ningún otro asunto de que
 tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
 sión siendo la una y treinta y cinco
 de la tarde, de que yo el secretario
 certifico =

Francisco Blas

Juan Guerra

Rafael Rojas

Gerardo Pérez

José Rebollo

Emiliano Torres

Antonio Berillo

Agustín Álvarez

Gerardo Barbo

[Faint, illegible handwriting on the left page]

Presidente

D. Juan

Pres

D. José

" Juan

" Antonio

" Rafael

" German

" Enrique

" José M.

" Enrique

" José

" Juan

" Antonio

" Rafael

" German

" Enrique

" José M.

" Enrique

" José

" Juan

" Antonio

" Rafael

Ordinaria 2ª convocatoria

30 Septiembre 1913.

Presidente

D. Juan Claros y Claros

Sres Regidores

D. José Roberto Rodríguez

" Isaac Guerra Moreno

" Fernando L. de Ayala

" Rafael Frías Hernández

" Herman F. Torres

" Enrique Sotomayor

" José M. Sevilla Adams

" Eugenio Mauro Díaz

En la Ciudad de Tregual de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día treinta de Septiembre de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, concurrido de los Señores Regidores del margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Claros y Claros, al objeto de

celebrar la ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en primera, en atención a que no se reunió número bastante de señores concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, ratificados todos sus acuerdos y firmada por los Regidores concurrentes.

El Ayuntamiento acordó nombrar

Representante de
Carolina

su representante en la Junta del
Partido cuando se reunia para
la confeccion del Presupuesto de
la carrel a Don Eugenio Masero
Diaz.

Ofrecimiento de
cantidad para
continuar las
obras a condue
cion de aguas

El Sr. Presidente expuso: que le
uia noticias de que habra de di-
latarse durante algun tiempo el
cobro de la contribucion de las lami-
nas del 80 pps de propios desti-
nado al pago de las obras pu-
blicas de la traida de aguas de la
Fuente Mira, por cuya razon y
estando agotados los fondos ha-
bra necesidad de suspender la
ejecucion de las obras o arbitrar
recursos para continuarlas. Ha-
uifesto ademas que habia proae-
tado gestiones previas conca de
algunos tres fundientes de la
localidad y le habian ofreci-
do un anticipo de fondos pa-
ra continuar las obras que
tanto satisfacen al vecindario
y benefician a la Poblacion. El
Ayuntamiento entendiendo que
revisten caracter de urgencia
la terminacion de las obras pro-
yectadas y que las ofertas de

Reconocimiento
de varios credi-
tos p' el pre-
supuesto.

49

los Señores aludidos por el Sr. Alcalde en nada perjudicia a los intereses del Ayuntamiento, sino por el contrario los beneficia así como a los generales de la Poblacion, en contrayendo con este medio la solución del problema economico para la terminacion de forestadas obras, por unanimidad acuerda autorizar a su Presidente para aceptar a nombre de la Corporacion el empréstito o anticipo de los fondos necesarios, para que no se paralice las obras y puedan terminarse en el plazo más breve posible.

El Alcalde dio cuenta detallada del estado de las obras y el Ayuntamiento acordó quedar interrumpido.

Reconocimiento
de varios créditos
por el presente
supuesto.

Tambien acuerda reconocer los siguientes créditos para que se canjien en el proximo presupuesto que se forme y en la relacion de acreedores del Municipio para que pueda efectuarse el pago en el proximo año.

El Depositario Don Miguel Ferrer por el pago de cuatro cuartitos que se adquirieron del clero

para ensanche del Paseo.

A los herederos de Don Juan Menegildo Suban mil pesetas por la cesion de dos cuartitas de rian- dos con el mismo objeto.

Al Depositario cinco mil quinientas veinticinco pesetas en cuenta corriente por pago hecho en Hacienda del descuberto de cedulas de los años 1894-95, 1896-97, sin perjuicio de reintegro.

Al mismo 325 pesetas 80 cent. por pago de 687 (gg) Kilos de barau da para el paseo y 350 pesetas pagadas por 4.200 ladrillos de local y sus molduras para el paseo.

Al mismo Depositario 355 pesetas que se le adeudan por los gastos de obra de instalacion del telefono con los fuellos de Partido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion dejando el Secretario certificado:

Bartolomeo...

José Rebollo

José Flores

Juan Guerra

Enrique Estrella

Francisco Ayala

Rafael...

José...

...

Ordinaria 2ª Convocatoria
4 Octubre 1913.

Presidente

D. José Reballo

Regidores

- A. Juan Guerra Moreno
- " Simón L. de Ojeda
- " Norman Flores Torres
- " Enrique Sobornay
- " Rafael Frías Hernández
- " Eugenio Moreno Díaz
- " José M. S. Swilla

En la Ciudad de Teguimal de la Sierra, siendo las doce del día siete de octubre de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento compuesto de los Señores Regidores del margen en la Sala de Sesiones para celebrar la ordinaria en segunda convocatoria, que no tuvo lugar en primera por falta de número bajo la Presidencia del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente don José Reballo Rodríguez, quien declaró abierto el acto dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada por todos los Regidores presentes.

El Señor Presidente ordenó la lectura de la R. O. circular del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Declaracion de
vacantes de
concejales

vacante de 30 del mesado Septien-
bre en la que se ordena la decla-
racion de las vacantes de conceja-
les que correspondan para la
proxima renovacion bienal de
los Ayuntamientos. La corpora-
cion quedo enterada y teniendo
a la vista el expediente de la
ultima eleccion y los demas au-
tedentes necesarios acordó de-
clarar las vacantes de dos Re-
quiores por el Distrito primer-
o, Santa Maria, cesando en el
cargo los Señores D. Luis Perez
Cabrera y Don Eugenio Masero Diaz,
tres vacantes por el Segundo Dis-
trito, Santa Ana, cesando en el
cargo los Señores Don Jose R. Po-
rrino Romero, Don Pedro Morales
de Rebas y Don Miguel Cordero
Salguero y tres vacantes por el Tercer
Distrito, Santa Catalina, cesando
los Señores Don Antonio Diaz
Moreno, Don Pablo Tevoris Na-
varro y Don Juan Guerra More-
no. Que esta declaracion de va-
cantes se publique por bandos
y edictos en la localidad y en
el Boletin oficial de la Pro-

51

Verencia con el fin de que puedan
establecerse contra este acuerdo
los recursos establecidos en la vi-
gente Ley Municipal.

La Presidencia espuso, que
habiendo aumentado el curso de
Poblacion de esta Ciudad ele-
vándose el número de sus habi-
tantes a mayor cifra de diez mil
con arreglo al artículo 35 de citada
Ley municipal corresponde el núme-
ro de diez y ocho concejales, cuatro
distritos electorales y cuatro Tenen-
cias de Alcalde en lugar de diez
y siete concejales, tres Distritos y
tres Tenencias de que actualmen-
te consta. Dada lectura del ar-
tículo 34 y siguientes de expresada
Ley el ~~siguiente~~ por unanimidad
acuerda que en lugar de ocho
vacantes que del acuerdo porce-
dente resultan para las pró-
ximas elecciones han merecido los car-
gos a elegir ~~dotándose~~ tres conce-
jales por el 1.º Distrito de San-
ta Maria y tres en cada uno de los
de Santa Fea y Santa Catalina.

Sin perjuicio de que la division
del termino en cuatro distri-
tos se efectuare transcurrida
la proxima eleccion en la for-
ma que determina el art.º
58 y siguientes de la referida
Ley Municipal, publicandose
este acuerdo como es anterior
por bandos y edictos y en el
Boletin Oficial de la Provincia.

La Presidencia manifiesta
que haciendo uso de la au-
torizacion que el Ayuntamiento
le conferia en la Sesion
de treinta de Setiembre ha-
bia aceptado este empresti-
to o anticipo de cincuenta y
cinco mil pesetas sin desvan-
gar interes para continuar
y terminar las obras de la
traida de aguas de la Juen-
te Mora, cuya suma la
habia prestado el vecino D. Jesus
Corujo Balvidares y otros vecinos,
obligandose la corporacion
Municipal al reintegro de la
misma en el momento de

Empréstito para
continuar las
obras de traida
de aguas

hacerse efectiva de la Direccion de
 deuda de capital de los bienes de
 propios destinados a este obje-
 to, sin excusa ni pretexto algu-
 no por cuanto como ya ha ma-
 nifestado el prestamo es gratuito,
 voluntario y con el solo fin de be-
 neficiar los intereses generales
 de la Poblacion.

El Ayuntamiento enterado
 por unanimidad acuerda ha-
 ber visto con sumo agrado el
 generoso ofrecimiento digno de
 elogio hecho por los señores
 referidos a quienes da las gra-
 cias por su desinteresado com-
 portamiento. Se acuerda tam-
 bien dar su voto de confian-
 za al Señor Presidente y se le au-
 toriza para que a nombre de la
 Corporacion realice el prestamo
 y otorgue a los señores aludidos
 cuantos documentos exijan en
 garantia del prestamo y se

quidad de pago, realizando
este tan luego se verifique el
cobro de percibidas luminas.

Pago en crédito. El Ayuntamiento acordó
pagar con cargo al capítulo
lo de impuestos las canti-
dades siguientes.

A Don Luis Rodríguez por la
colocacion de la baranda del
puaseo, ciento setenta y dos pesetas
cuarenta y cuatro centimos.

Al Jefe de Telegrapho por coloca-
cion de falsomitas, diez pesetas.

A Don Leopoldo Pardo por pre-
mio de las matrículas y quadros
de cédulas personales que
la Hacienda ha pagado a este
Ayuntamiento con tal objeto,
quinientas veinte y una pesetas
setenta y tres centimos.

Al Depositario por reintegro, corres-
pondencia y telegrafo del agente
Don Ramon Duvau, cien pesetas
doce centimos.

A Don Adolfo Salas por papel
para planos y material de
dibujo para los planos de

59

las obras proyectadas por el Ayuntamiento, doscientas cuarenta pesetas.

Al Depositario por dietas pagadas al Ayudante de Monte y otros ciento veinte y cinco pesetas.

A los Sobrinos de Macario por quebrante de giro de cantidades giradas a Badajoz, ciento treinta y dos pesetas cincuenta cuartos.

Al Depositario por pago de suages a los guardias civiles José Fabrales Barba y otros, ochenta y cuatro pesetas ochenta cuartos.

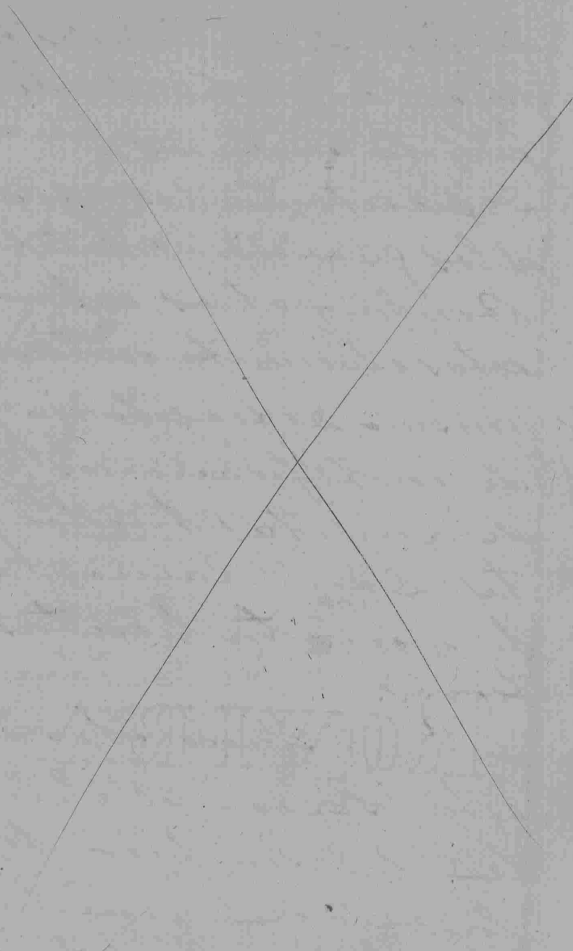
Al mismo depositario por reintegro de certificaciones y expedientes de quitas hecho por el Agente Don Ramon Duran, tresenta y cuatro pesetas noventa cuartos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el Señor Presidente le ha dió por terminada a las doce y media de la tarde de que fué el Secretario certifico.

José Rebelles
Gornan

J. Guerra
Enjefe de la Junta

Doctores
Don Juan de S. Mateo
Rafael
Gerónimo



Presidente.

D. José Rebolledo

Regidores

1. Juan Juevica

" Juan de L. Ayala

Rafael Vinas

Christóbal S. S. S.

" Sr. D.ª Sevilla

" Gerónimo Flores

" Pablo Ferrer

" Gerónimo Masera

9

Huerfanas y
huérfanos
Capitula

Ordinaria 1ª convocatoria

19. Octubre 1913.

Presidente.

- D. José Rebollos
- D. Juan Juevra
- D. Fernando L. Ayala
- Rafael Trías
- Enrique L. Linares
- Señor M.ª Sevilla
- German Flores
- Pablo Ferrón
- Eugenio Morera

En Yegual, de la Sierra, diez y nueve de Octubre de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, compuesto de los Señores Regidores, que al margen se expresan bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don José Rebollos Rodríguez, al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Abierto el acto se procedió por el Secretario la lectura del acta de la última sesión que dando aprobada y firmada por todos los Señores Regidores presentes.

Hechas y
fechas
Lafricea

Leído el plan de aprovechamiento forestal, inserto en el Boletín oficial de la Provincia que se presenta y de que se da lectura, en cuanto se re-

fiere al fin de aprovechamiento para el año forestal de 1913 a 1914, se acordó por unanimidad hacer los juicios de aprovechamientos que en él se incluyen. Y para que pueda abonarse a la Hacienda el diez por ciento de aprovechamiento, se faculta al Señor Alcalde, así como para que verifique que la subasta en la forma que queda expresado Boletín, sirviendo de base para la misma el pliego aprobado por el Ayuntamiento para el año pasado, que nuevamente se aprueba para el presente, con las modificaciones oportunas de fecha y debiendo asistir el Señor Regidor Sindico en representación del Ayuntamiento.

Gratificación
Montador Tuberia
aguas.

El Señor Presidente manifiesta haber terminado su misión el Montador de la Tuberia que conduce las aguas a la Poblacion porcedente de la Fuente Nivia y Madronas, habiendo quedado tan satisfecho de sus trabajos que le habia pagado la cantidad de doscientas pesetas en concepto de gratificación.

Rendicion
de cuentas
por la Administracion de
Comunios.

85
ción y teniendo en cuenta el me-
cho tiempo que ha permanecido
en la localidad. El Ayun-
tamiento por unanimidad acordó
aprobar lo hecho por el
Señor Alcalde y que se reintegre
a la Depositaria de expresada
cantidad con cargo al capítulo
correspondiente.

Rendición Se presentaron las cuentas rendi-
das por la Administración municipal de
consumos, resumen de las for-
madas en los once meses que van

transcurridos del presente año, de las
que resulta que se ha obtenido un
ingreso líquido de cincuenta y cuatro
mil setecientos cuatro pesetas y treinta
y nueve céntimos correspondiendo al
Tesoro por el cupo 28.359 pesetas y 46 cé-
ntimos y al Ayuntamiento por recar-
go municipal 26.344 pesetas con 39 cé-
ntimos. La corporación procedió de-
terminadamente al examen de las mis-
mas y acordó aprobarlas haciendo
constar en satisfacción por el buen
resultado obtenido, y que se expi-
da certificación de este parti-
cular al Señor Administrador

frana su satisfaccion y esti-
mulo.

Solares en el Egipto = El Señor Presidente dio cuenta de una relacion comprensiva de todos los Solares que han sido señalados en el Egipto publico para edificaciones de pequeñas casas y que alcanza hasta el numero cincuenta y seis inclusive y correlativo, concurando la concesion de ellos a los vecinos desde la sesion que celebrara el Ayuntamiento el dia 30 de Enero de 1911 hasta la fecha, y sucediéndose en el citado lapso de tiempo, nuevas y distintas concesiones segun hubieron o no edificado en el solar que se le señalara, los vecinos a quienes primeramente se les otorgo. El Ayuntamiento procedio al examen de la citada relacion y por unanimidad acordó laforbarla en la forma que esta confeccionada, por resultado de ella, sumariados con claridad todos y cada uno de los referidos solares, ratificando la concesion en cuanto a los que ya la tienen otorgada y

Debito al Colegio
Artes Manuales

en cuanto a los nuevos solicitantes, otorgarse en este acto guardando el orden de la numeracion correlativa que aquella comprende, sin perjuicio de que cuando hayan terminados las edificaciones, se acuerde nueva rotulacion de ellos anoldada a las calles por cuyos nombres hoy se distinguen o por el que puedan distinguirse segun acuerdos de esta Corporacion.

Debito al Colegio
de San Mateo

La Corporacion acordó que se acredite en el proximo Presupuesto que se forme el debito de la subvencion del corriente año al Colegio de D.^a susma de San Mateo, en virtud de los acuerdos tomados en las sesiones de 24 de Junio y 17 de Agosto ultimas.

Despues de haberse tratado de otros asuntos de que trata el señor Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario Certificado: *Antonio Diaz*

Juan Guerra *José H. de la Torre*
José H. de la Torre *José H. de la Torre*

que en las ferias.

Miguel Cardoso

Pedro Montiel

José Yáñez

José Caballero

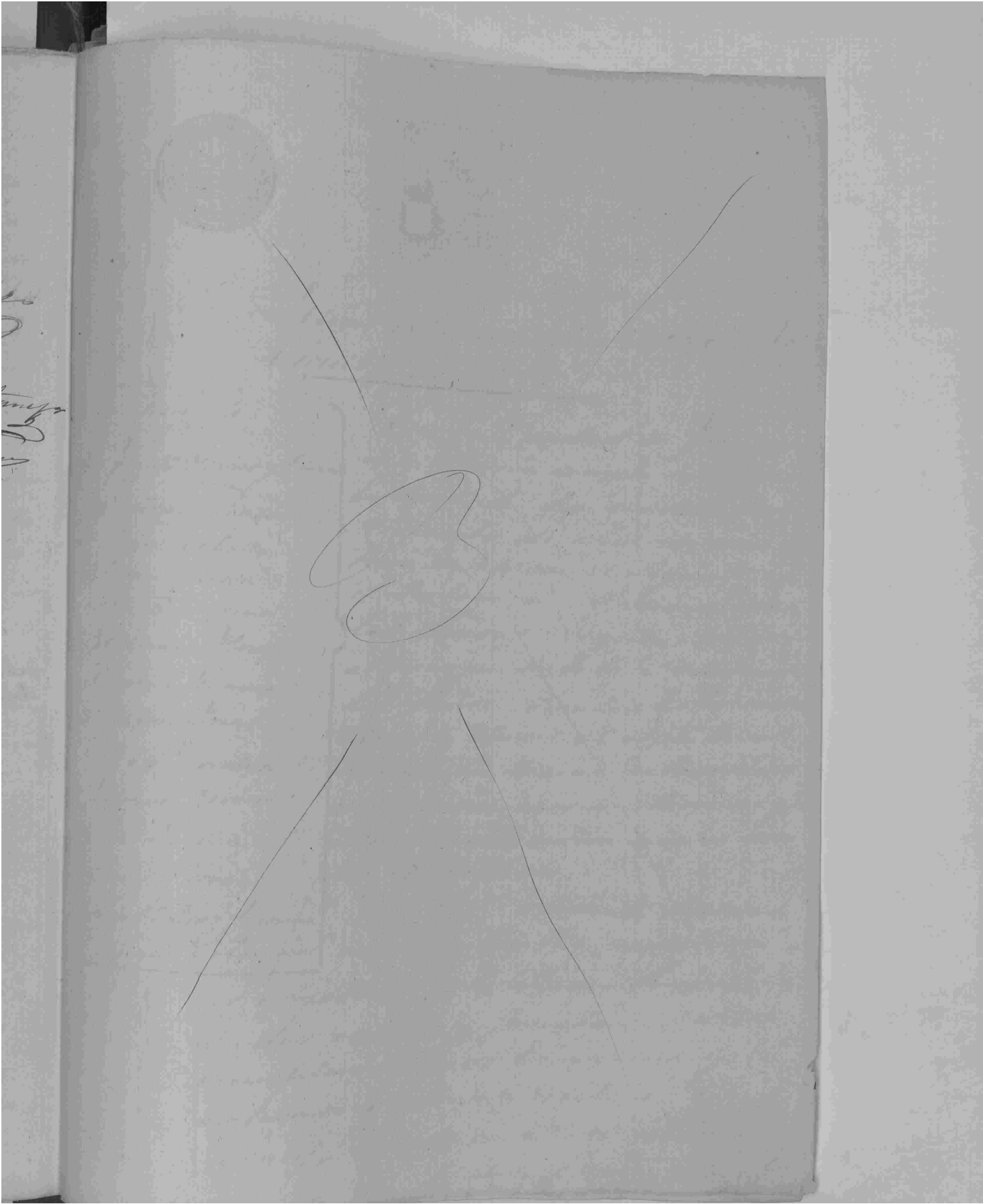
Francisco Gómez

Guillermo Estaniza

Pedro Linares

Agustín Moreno

José María





Presidente

D. Juan^{co} Clavero

Señores Regentes

D. Lou Rebelo

" Juan Guerra

" José R. Porro

" Gerónimo Ho

" Eugenio Mora

" Rafael Yri

" Pedro Morale

" Miquel Cor

" Lou Sevilla

" Luis Perez

" Ant. Diaz

" Curique Soto

el

de

en

co

de



57
A.3.112,424 *

Sesión extraordinaria de 28 de Noviembre de 1913.

Presidente

D. Juan^{co} Claros y Claros.

Señores Regidores

D. Lou Rebollo

" Juan Guerra

" José R. Porrino.

" Jeronimo Flores.

" Eugenio Moreno.

" Rafael Prias.

" Pedro Moraleja.

" Miguel Cordero.

" Lou Sevilla.

" Luis Perez.

" Ant. Diaz Moreno.

" Enrique Gotomayor

En la Ciudad de Jerez de la Sierra siendo la una de la tarde del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones con los Señores Regidores citados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan^{co} Claros y Claros al objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria forense convocatoria al efecto del particular que en ella ha de tratarse.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y manifestó que

el objeto de esta Sesión lo era el de dar cuenta y prestar el debido cumplimiento al telegrama que cofundado y literalmente es como sigue: Badajoz 27-11-913= Jober-
Siquen

Porción de
nuevo alcalde
Presidente.

Madrid interino Alcalde de Frege
mas El exmo Ministro de la Gober
nacion en telegrama de hoy me
dice lo que sigue "Por Real orden
fecha de ayer ha sido nombrado
Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de Fregeval de la Sierra
el Concejal del mismo Don Anto
nio Diaz Moreno "Lo comunico a
V. para su conocimiento sin por
fuecio de trasladarle de oficio la
Real orden cuando se reciba"

El Señor Presidente tiene como
por la satisfacion con que ha
visto hecha la designacion del
nuevo Alcalde para esta loca
lidad en el Concejal Don
Antonio Diaz Moreno, de quien
dadas sus condiciones y buenas
calidades de honrado y
rectitud, espera fructiferos re
sultados en su gestion admi
nistrativa en beneficio de los in
tereses de la localidad, sintien
do que la suya no haya respon
dido a las verdaderas necesidades
de que suinte la poblacion en
todas las ordenes a pesar de sus
mejores deseos. En su vir

fided y en cumplimiento de la
 orden telegrafica copiada, dio
 posesion del cargo de Alcalde
 Presidente del Ayuntamiento de esta
 Ciudad al Concejil Don Antonio
 Diaz Moreno, quien paso a ocu-
 par el sillón presidencial reci-
 biendo las insignias del cargo, y de
 cuya manera quedo posesionado.

Acto seguido el nuevo Presidente
 manifesto que deseaba hacer tambien
 constar su satisfaccion por haber de
 Presidir en lo sucesivo a los dignisi-
 mos Señores que constituyen la cor-
 poracion Municipal a los cuales se
 ofrece en todo y para todo aquellos
 que redunden en beneficio de los in-
 tereses locales a que todos dedican
 suy desvelo, solicita para ello su
 cooperacion amistosa, agradece
 la atencion tenida al encargarle
 a darle posesion y ofrece inspi-
 rarse en la conducta del Señor Al-
 calde Sabiente cuyas iniciativas
 y obras aplaude y proseguirara
 continuar.

El concejil y Alcalde Sabiente
 Señor Claros agradece al en-

traute sus ofrecimientos manifi-
 festando que todos con mucho
 gusto se prestaran su coopera-
 cion propia facilitar su gestion
 en la Presidencia y ven con agra-
 do su designacion para el
 calde y el Señor Moraleda en
 nombre de los Cosecheros
 vadores se adhieren a cuanto
 ha manifestado el Sr. Claros.
 Y notiendo otro el objeto de
 la lesion el Sr. Presidente la
 dio por terminada ordenando
 se extienda la presente que
 firman todos los Señores Ac-
 tidores presentes de que yo el
 Secretario certifico:

Antonio Garza

Francisco Tolosa José Riballo
~~Guillermo Pardo~~

Juan Peres Juan Guerra

~~Francisco Tolosa~~ Pedro Moraleda

José Porras Miguel Cordeiro

~~Guillermo Pardo~~ Rafael Pineda

~~Guillermo Pardo~~ José María Serrano

A.3.149,627 *



Sesion Ordinaria 2ª Convocatoria

28 Diciembre de 1913.

Presidente

D. Antonio Diaz

Sres Regidores

- D. Juan Guerra
- " Jose' Rehollo
- " Enrique Sotomayor
- " Pedro Moraleda
- " Jose' P. Parrino
- " Miguel Cordova
- " Jose' Sevilla
- " Roman Flores
- " Leonor Lopez
- " Francisco Claros
- " Rafael Prias
- " Eugenio Masano

En la ciudad de Salamanca de la Siema siendo las doce de la mañana del dia 28 de Diciembre de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento compuesto de los señores Regidores del margen en la Sala de Sesiones al objeto de celebrar esta ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera.

Declarado aliente el acto el Sr. Presidente ordenó la lectura de la del dia diez y nueve de Octubre último, la cual fue aprobada y suscrita por todos los señores presentes.

Oficio del Sr.
 Subteniente Civil
 con de alarde

Por el secretario se dió lectura de las comunicaciones procedentes del Excmo. Ayuntamiento Civil de la provincia fecha 28 de Noviembre último participando el cese a don Francisco Claros del cargo de Alcalde Pro-

Sidente de este Ayuntamiento y nombrando en su lugar al concejal don Antonio Diaz Navarro, por nombramiento Real segun transcribe aquella autoridad, y el Ayuntamiento queda enterado.

Parada de Sementales

Se dio cuenta de otra camion dirigida a la Alcaldia por el Sr. conde del 2.º Regt. de Caballos Sementales, proponiendo la instalacion en esta de la parada como en años anteriores. Y el Ayuntamiento estimandolo conveniente para los intereses de la localidad acordo por unanimidad aceptar la propuesta y que asi se comuniquen al Sr. Conde.

Licencia Diaz al b 1.º de la d

Escrito de D. Rodri-
go sobre
cambio de porte
de luz electrica

Se dio cuenta de otra camion de don Rodrigo Lopez Arjona, Siente de la Sociedad Electro-Flamivera, solicitando del Sr. Alcalde autorizacion para hacer cambio de un parte de las de la luz electrica que esta en la Plaza para el mejor servicio; y el Ayuntamiento acordo la autorizacion puenis informe de los Regidores Dns Lopez, Porri- no, Monalida y otros.

Pago del Contribu-
cion del Ayuntamiento.

Se acordo autorizar al Sr. Alcalde para ordenar el pago del ultimo trimestre de la contribucion que adeuda el Ayuntamiento.

Uent

Se comede la
vicindad a
varita Rastrojo

Se dio cuenta de una instancia que dirige al Ayuntamiento Cuamito Rastrojo Lucas puenis que fue de Oliva de Jerez y residente en esta Ciudad, solicitando sele

C

-60-

declare viciosa de ésta. El Ayuntamiento en
razón á que reside en la población más
del tiempo que la ley determina, acordó por
unanimidad declarar viciosa al solicitante
y que se participe al Ayuntamiento de oliva de
genc á los efectos oportunos.

Licencia por do
das al h. gof.
1.º de la Secretaría

Se dio cuenta de una instancia que
dirige al Ayuntamiento el Secretario y Oficial
1.º del mismo, Don Senapis Pardo Aguado
y Don Adolfo Galán Calderón, respectiva-
mente, solicitando se les conceda licencia
por treinta días para dedicarse á aten-
der á asuntos de su particular interés; el
Sr. Alcalde informó que estimaba debiera
conceder seles porque con el personal res-
tante de la oficina sería bastante para
atender á las servicios pendientes. La Cor-
poración en su vista y por unanimidad
acordó: conceder á citados señores la li-
cencia que solicitan con su sueldo, y que
provisionalmente se encargue de la Se-
cretaría el Oficial de la misma Don
Daniel Marcos Magro.

Cuenta

Se acordó autorizar al Sr. Presidente pa-
ra pagar una cuenta del carpintero Au-
torio Aguado González, su importe treinta
y cinco pesetas, por la construcción de
un cuerpo bajo de estante y carpastera
de una persiana para la Secretaría.

A no habiendo ningún otro
asunto de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión, siendo

la una y media de la tarde, se que
yo el Secretario, certifico :-

Antonio Diaz

Suplemento

Jon' Basallo
Don'te Sevilla

Señor Jefe

Jose Antonio

Benigno Rotomejo
Pedro Morales

Guerra Flores

Juan Guerra

Francisco Oben

Miguel Cordas

Pedro Garcia

Servicio Pardo

Dimision
donde del
de la causa
nombrar
se restitua



A.3.149.646 *

En la Ciudad de Lima, siendo las 12 de la mañana del día 9 de Diciembre de 1913, se reunieron en la Sala Capitular, los Srs Concejales y se al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa citación, para celebrar en segunda convocatoria, la Sesión que en 1^{ra} no pudo tener lugar el Domingo anterior por falta de número de Srs Concejales, declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y rubricada.

Dimisión de per
donal de la Dirección
de Caminos y
nombramiento
de sustitutos

Nada cuenta de las dimisiones que de sus cargos y con fecha 28 del pasado, presentaron los Srs Sanchez, Flores, Martínez y Meredí; Administrador, Interventor, Auxiliares 1^o y 2^o de la Recaudación de Caminos; el Ayuntamiento acordó ad

mitidas.

El Sr. Presidente manifestó que provisionalmente y para que la reorganización no sufrienda interrupciones, nombró en aquel mismo día y con carácter provisional, para que desempeñaran interinamente dichos cargos, a los Srs Don Antonio Alvarez Notales, Don Manuel Alvarez Pinto, Don Francisco Morales, Marquer, y Don Graciano Carrasco Ramos respectivamente, quienes aceptaron y venían desempeñandolos; el Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde, y nombrar en propiedad a los mismos Srs para los cargos que desempeñaban interinamente con los derechos y deberes, a ellos anejos y con los sueldos con que figuraban en la plantilla.

Otras dimisiones - Habiendo cuenta de la dimisión que hace D. Cuchio Perez Maqueda, del cargo de Auxiliar de la Inspección de Higiene que venia desempeñando; el Ayuntamiento acordó admitirla y nombrar

brar en propiedad para ocupar la vacante a Don Francisco Diaz Paragan, con el haber anual consignado en Presupuesto y con los derechos y deberes propios al cargo.

Hada cuenta de la dimision que hace Don Galo Sordina Abil del cargo de Practicante de la Beneficencia y Hospital, el Ajuntº acordó aceptarla y nombrar en propiedad para ocupar la vacante, a Don Luis Dominguez Lda. con el haber consignado en Presupuesto y los derechos y deberes propios del cargo.

Hada cuenta de la dimision presentada por el encargado de la Limpieza de calles y plazas, Jose Santos Adams, el Ajuntº acordó admitirla y nombrar en propiedad para ocupar la vacante a Jose Agusto Fronaris, con el haber consignado en Presupuesto y los derechos y deberes propios del cargo.

Hada cuenta de la dimision presentada por el conductor de Cadáveres Jose Diaz Martiner, el Ajuntº acordó admitirla y nombrar para ocupar

[Handwritten signature or mark]

Se vacante a Manuel Sanchez Perez, con el haber anual consignado en Presupuesto y los derechos y deberes anejos al cargo.

Subasta de
terrenos y prados

Habiendo leído el acta de subasta de los terrenos y prados de las ocho fincas, para el año forestal de 1913 a 1914, resultando que se adjudicó provisionalmente a Don Quintín Sanz y Sanz en la cantidad de 1.032 pesetas y que no se ha formulado reclamación ninguna en los días transcurridos y que ha hecho el ingreso del 10 p. 100 de aprovechamiento forestal en la Hacienda, y whicitan autorizar para apoderada las yerbas subastadas.

Secono a
Jefe Chamorro

Se acordó conceder con cargo a imprenta, si no hubiere otra consignación, la cantidad de 20 pesetas a Jefe Chamorro Martin para que pueda ir a Hapca, a someter al tratamiento Antirrábico, por haber sido mordido por perro hidrofóbico.

Cuentas

Se acordó reconocer a Manuel Aguado la cantidad de 30 pesetas pago de desinfecciones y otros servicios que ha prestado en casos

Creditos
cidg



62
A.3.149,645 *

de fallecidos de enfermedades contagiosas.

El presupuesto del Sr. Alcalde se acordó gratificar a Narciso Villa con 44 pesetas 27 centavos del Capitulo lo once, por los servicios especiales de Policía que le han sido encomendados.

Credito recon-
cido -

Se acordó reconocer un credito de 1,313 pesetas a favor de Don Guillermo Moreno Omador, importe de la linfa vacuna que en el pasado año facilitó al Ayuntamiento para la vacunación y revacunación de los individuos comprendidos en la lista de Beneficencia.

Se acordó reconocer otro credito de 2,000 pesetas a favor del Sr. Director del Colegio Nra. Montana de esta Ciudad, por la subvención que le ha sido concedida por la enseñanza gratuita que a los niños pobres designados por

el Ayuntamiento ha dado durante
el presente año.

Hecha cuenta de las reclama-
cion que formularon D^{na} Celestina Escam
Hurtado y Don Jose N^o Aguilar Becerra
como herederos de Don Jose N^o Aguilar
Gallegos, Farmaceutico Titular que fu
de esta Poblacion para que se les abo-
ne lo que se les adeuda por dotacion
de residencia y medicinas facilitadas
a los enfermos de la Beneficencia, vista
la liquidacion practicada por orden
de la Alcaldia, y examinadas las
cuentas, se acordó aprobar una y otras
y reconocer a favor de Don Jose N^o
Aguilar, un credito de 1047'50 pes-
etas, por la dotacion de residencia
correspondiente a los años 1908 y
1909, y a favor de D^{na} Celestina Escam
uno de 4976'05 pesetas por el importe
de las medicinas que suministró
en 1908, 1909 y primer trimestre de

Quinta
ropas

1.910, uno y otro para que sean mili-
cionados en el Penafuente.

Guerra de
repas. -

Se acordó indemnizar a la
Señalada de Guillermo Carmona
con la cantidad de ciento cincuenta
pesetas, por la guerra de Repas y efec-
tos, verificado a causa de la muerte
de él, de Tuberculosis, y ordenada por
el Sr. Inspector de Sanidad; dicha can-
tidad será reconocida a su favor
en el Penafuente.

Fue habiendo ningún otro
asunto de que tratar se levantó la
sesion de todo lo que se el Secretario
Certifico: Miguel Cordes



Jouk Poma y Pedro Morde
Sargi Poma

durante
reclama
a Guerra
en Guerra
Miquel
en que fue
se les abo-
dotacion
cilitados
cia, vista
por orden
las las
una y otras
de 16
y 50 pe-
sencia
1.908 y
en Guerra
el impo-
ministra
entre de

Sesión ordinaria en 2.^o convocato
 ría de 16 de Diciembre del 910 -

Presidente

D. Antonio Diaz Moreno
Carcujales
" José N. Pomino
" Pedro Moralida
" Miguel Cordero

En la Ciudad de Jiquilá
de la Sierra, a las doce
de la mañana del día diez
y seis de Diciembre del mil
novecientos trece bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Diaz Moreno
y previa citación se reunieron
los Sres. Carcujales que a

margen se esperaron, para celebrar en se-
gunda convocatoria, la sesión que en pri-
mera no pudo tener lugar por falta de
numero bastante de concurren-
tes.

Declarada abierta, por el Secretario
se dio lectura del acta de la anterior que
fue aprobada y recibida por los presentes.

asubscribiente
auxiliar escuela
de párvulos

Se acordó por unanimidad restituir
del cargo de auxiliar de la escuela de párvu-
los de esta Ciudad a Don Juan Francisco
Fernandez y nombra para que lo desempe-
ñe en propiedad, con el haber consigna-
do en Presupuesto a Don José María Rubio
Rodríguez, debiendo cesar y tomar posesión
en la fecha en que este acuerdo les sea no-
tificado.

Se acordó igualmente por unanimi-

Personal o
la Secretaría

Personal de la Secretaría

Se acordó destituir de sus cargos a los oficiales de secretaría Don Antonio Pardo y Don Nicolás Medina, nombrando para ocupar en propiedad la vacante del primero el oficial 4.º a Don Carlos Gallego Abil, con el haber de mil pesetas, y para ocupar la del segundo el oficial 5.º a Don Angel Sanchez Argüera que lo es 6.º que gozará del haber de ochocientas cincuenta pesetas.

Se acordó destituir al oficial 2.º encargado del archivo Don Enrique Moreno Jimenez, nombrando para desempeñar dicho cargo en propiedad a Don Eugenio Garcia Molina con el haber anual de mil cuatrocientas pesetas.

Se acordó nombrar auxiliares o temporales de la Secretaría a Don Conrado Francisco Perez y a Don Pedro Canascal Valiente con el haber de 175 pesetas diarias que cobrarán de su sueldo y con derecho a ocupar interinamente las vacantes que por ausencias, suspensiones, enfermedades y otras causas ocurran en el personal de secretaría y a cobrar los sueldos de las plazas de oficiales que interinamente desempeñen, percibiendo mientras sean auxiliares tan solo, el haber antes fijado con cargo al Capitulo 11.



La designacion de las plazas accidental
o interinamente vacantes que han de ir
desempeñand, se hará por los señores
Presidente y Secretaris o quienes hagan
sus veces, los cuales quedari espresamente
autorizados para ello, asi como tambien
lo quedari para señalar las plazas que
han de desempeñarse interinamente los
demás empleados de la Secretaria cuando
no esten cubiertas y para nombrar con
caracter interino la persona que haya
de ocupar cualquier vacante que se pro
vea y no ocupen los anteriormente
expresados, hasta tanto que por el Ayuntamiento
se hagan los nombramientos en propiedad
a favor de quienes estuviere oportuno, ten
diendose con este acuerdo y autorizacion a vis
tas que alguna plaza de oficial de Secreta
ria pueda quedar sin persona que la
desempeñe con el consiguiente perjuicio
de la buena organizacion de los trabajos de
Secretaria.

Con caracter general y para lo ne
cesario, se acordó que los haberes de los perciben
tes empleados municipales que desempeñen
las plazas, aunque sea interinamente y
a no mediar acuerdo espreso en contrario.

Se acordó que lo consignado para
material de Secretaria y Alcalvia, lo perciben

Designacion
concejales y
tribuna para
medidas

J

Pedro
D. Antonio
Co
D. Pedro
" José
" Miguel

por mensualidades anticipadas el Secre-
tario del Ayuntamiento para que pueda ir ha-
ciendo frente a los gastos que se originen,
sin perjuicio de la rendicion de cuentas
que a la Corporacion debe hacer por semes-
trales.

Designacion de
concejales p.^o le
subasta para y
medidas

Se acordó designar a los Concejales D.^o
Diaz Moreno y Novicio para que asistieran como
tales a la subasta del arbitrio de penas y medidas,
y a todas las demás que puedan tener
lugar, hasta que por el Ayuntamiento sean
designados otros.

Y no habiendo ningun otro asunto de que
tratar, relevanto la sesion de que se
trata

Antonio Diaz Pedro Morales

José Novicio Miguel Cordova

En presencia de David...

Sesion Ordinaria en 2.^a convocatoria
del dia 29 de Diciembre 1913

Presidente

- D. Antonio Diaz Moreno
- Concejales
- D. Pedro Moraleda Paulino
- " José P. Novicio Novicio
- " Miguel Cordova Salgado

En la Ciudad de Fregeal
de la Sierra el dia veintinueve de Di-
ciembre de mil novecientos trece,
siendo las doce de la mañana
se constituyó el Ayuntamiento

D. Emancipacion
" Empresa Menor

en la Sala Capitular, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Sison Moreno y con asistencia de los
4^{tos} Concejales que ab margen se
expresan, para celebrar en segunda convoca-
toria la sesion ordinaria que en primera
fue convocada para autosobreyes y que no
pudo celebrarse por falta de numero de asis-
tentes.

Poder sobre
la conversion
de las inscripciones
de terrenos de
empresarios

Declarada cierta se dio lectura del acta
de la anterior que fue aprobada y suscri-
ta por los señores presentes. El Sr. Presiden-
te expuso que el objeto de la convocatoria
es proponer al Ayuntamiento que otorgue
poder para hacer efectiva la cantidad que
produzca la conversion de las inscripciones
intransferibles del ochenta por ciento de Pro-
pio en Titulo de la deuda al portador, solici-
tada por esta Corporacion municipal y la
cuageneracion de estos, para continuar en re-
presentacion del Ayuntamiento las gestiones
que se vienen practicando hasta lograr
el ingreso del dinero en Cuentas Municipales
y para todo lo demas relacionado con este
asunto y sus incidencias hasta un total y
completa terminacion.

Enterado el Ayuntamiento, deliberó

- sobre lo particular y terminada la discusion por unanimidad se acordó conceder amplias facultades a Don Constantino Aguilar Escarra para que en nombre y representacion del Ayuntamiento, ejecute todo genero de peticiones e inste lo necesario ante los Señores Ministros de la Gobernacion y de Hacienda, Director general de la Deuda Publica y del Tesoro y en todos los Centros y Oficinas del Estado y la Provincia, hasta obtener la conversion en Títulos de la Deuda de portador de las inscripciones intranferibles del ochenta por ciento de Tropicos, del cuatro por ciento numero So. 273 de cientos sesenta y tres mil cuatrocientos diez y ocho, sesenta y seis pesetas, cuya enajenacion tiene solicitada el Ayuntamiento para que seija de la expresada Direccion de la Deuda los Títulos al portador, representativos de aquellas inscripciones, facilitando los oportunos resguardos, para que nombre Agente de Bolsa, matriculado que verifique la ena-

27
- gerencia de los expresados Titulos; para
que efectue la traida de los fondos en la
forma que estime mas conveniente, depositan-
dolos aqui en la Casa de Banca "Sobrinas
de Mariano Larraz" a disposicion de los
Sres. Alcalde, Regidor Interventor y De-
positario municipal; para que realice las
gestiones necesarias en relacion con todos
ello publicas y privadas; para resolver
por si los incidentes que quedaran sobrevien-
ien que halla tiempo para que el Ayunta-
miento conozca de ellas; para que sustituya
ya este poder y facultades que se le confia-
ren en todo, en parte, en vecinos o foras-
teros; para que alione con cargo a los
fondos municipales y Capitulo XI, los
gastos que con motivo de las gestiones que
se le encomiendan tenga que realizar, pre-
sentando cuenta de todo ello al Ayunta-
miento; para todo lo cual se le confiere
el poder mas amplio e ilimitado; faci-
litandole al efecto certificacion de este
acuerdo y por si no fuera bastante
se autoriza al Sr. Alcalde Presidente
actual o a quien en lo sucesivo lo sea

9
Lema

S. Hutan
- @
" Pedro
" Gori
" "Nig

- para que otorgue a San Constantino
Aguilar cada cuando el mismo lo
fuera, poder en forma.

Y no habiendo ningun otro asunto
de que tratar se levanto la sesion
siendo la una y media de la tarde
de todo lo cual yo el Secretario cer-
tifico.

Antonio Garza

Pedro Morales

José R. Porras

Emiliano Dominguez

Miguel Cordero

Repuncharry

David Jimenez



Sesion ordinaria del 30 de Diciembre de 1913
en segunda convocatoria

- Presidente
 D. Antonio Sierra Moreno
 - Concejales -
 " Pedro Moraleda Rubio
 " José R. Porras
 " Miguel Cordero Salguero

En la Ciudad de Toluca
de la Sierra, siendo las doce
de la mañana del dia treinta
de Diciembre de mil nove-

D. Enrique Gómez
Eugenio Moreno

cientos doce, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Don Antonio

Sierra Moreno, con asistencia de los Sr. C.cejales que al margen se expresan para celebrar sesión en segunda convocatoria supuesto que en primera no pudo tener lugar por no concurrir número bastan-
te de señores Regidores.

Declarada cierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los señores presentes y ratificados sus acuerdos.

Ampliación
de tuberías
por calles

El Concejal Sr. Torrens dijo, que son varias las casas de esta población que tienen solicitada la instalación de agua y que opina que pronto que son ya varias las Calles en las que está hecho el tendido de la tubería y bastantes los cañales que disfrutan de aquel beneficio, se haga ahora el tendido en otras Calles, hasta donde permita la tubería que posee el Ayuntamiento y se facilite agua a los vecinos que la han solicitado, con lo cual se provera la debida igualdad entre unos y otros, se utilizara la tubería existente y se aumentara la renta del Municipio y añadió que si bien

- se carece en el Presupuesto actual de fondos para ello, puede hacerse con cargo al Presupuesto especial para obras de aguas, abonando los gastos que ahora se causan por administración, con los fondos producto de la renta de laminas cuando esta se realice y aquellos se traigan de Madrid y si se retrasasen se lo consignado en el presupuesto que rija en mil novecientos catorce, para fuentes y cisternas.

Enterado el Ayuntamiento y considerando que es muy atendible la proposición formulada por el señor Ferrero y muy razonables las consideraciones que hace y que se continúe la instalación de aguas, ademas de resultar en beneficio de los vecinos, acordara probese considerable en los fondos municipales, acuerdo por unanimidad faculto al Sr. Alcalde para que por Administración, con cargo a la consignacion especial para aguas cuando

- el dinero venga de Madrid, o entre tanto con cargo al Capitulo VI del Presupuesto de este año novecientos catorce, haya el tendido de la tubería que pertenece al Ayuntamiento en las calles y casas que le tienen solicitada.

Y no habiendo otro asunto el que tratar se levantó la sesión a lo una de la tarde de lo que yo el Secretario certifico, aprobándose la presente en este acto.

Antonio Diaz

Pedro Morales

Jose Porrujo

Emilio Botana

Miguel Cordero

Sanjurjo

entre

Pemmas

el ten-

al Ogun

de Linnu

Datos

la tarde

apre-

ales

Stomago

eriv

eriv

